

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2020



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 5

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO
HUMANO**

Guía para el cumplimiento de la meta 5 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020

"Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano"

Carlos Eduardo Lozada Contreras

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Julio César Kosaka Harima

Viceministro de Construcción y Saneamiento

Hugo Enrique Salazar Neira

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural

Elaboración de contenidos

Equipo de la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios del Programa Nacional de Saneamiento Rural

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Nacional de Saneamiento Rural

Av. Benavides N° 395 – Miraflores,

Lima 18 – Perú Teléfono: (511) 418-3800

Correo electrónico: incentivos.pnsr@vivienda.gob.pe

Todos los derechos reservados

Permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente.

PRESENTACIÓN

Contar con un servicio de agua potable es un derecho fundamental de toda persona, sin embargo, en nuestro país todavía existe personas que aún carecen de un adecuado acceso a este servicio. A pesar de los esfuerzos realizados desde el 2015, en los hogares rurales se tiene una cobertura en servicios de agua del 75.6% y en sistemas de eliminación de excretas de 28.3%¹, donde sólo el 3.8% consumen agua segura.

Estas cifras ponen en evidencia que, promover el acceso a sistemas de agua no siempre garantiza que el agua consumida sea segura, lo anterior sumado a la existencia de prestadores poco capacitados cuyas funciones sobrepasan sus acciones, la falta de herramientas, equipo y recursos necesarios, y la poca articulación entre los prestadores y el Área Técnica Municipal (ATM). En vista de ello, el objetivo de la meta 5 “Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano” es disminuir las brechas en acceso y en consumo de agua segura, a través de garantizar que los sistemas intervenidos se encuentren en buen estado, que las ATM provean de herramientas y equipos básicos, capaciten y acompañen continuamente a los prestadores para que puedan realizar adecuadamente las actividades de limpieza y desinfección de los sistemas, calibración y cloración.

En consecuencia, la meta 5 permitirá que las municipalidades pertenecientes a los tipos B, F y G mejoren los procesos relacionados al monitoreo y asistencia técnica en la provisión de los servicios de agua y saneamiento.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Programa Nacional de Saneamiento Rural

¹ ENAPRES 2019

ÍNDICE

1.	ASPECTOS GENERALES	5
1.1	Objetivo	5
1.2	Ámbito de aplicación.....	5
1.3	Marco normativo.....	5
1.4	Entidad responsable del proceso de evaluación.....	6
1.5	Proceso de evaluación.....	6
2.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META	7
1.	Cuadro de actividades con puntajes	7
2.	Descripción detallada de las actividades.....	13
3.	DIRECTORIO.....	29
4.	ANEXOS	31
4.	SIGLAS.....	85
5.	GLOSARIO	86

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

La presente Guía tiene la finalidad de establecer las pautas y los procedimientos a seguir por las municipalidades tipo B, F y G, para el correcto cumplimiento de la meta 5: *“Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano”*, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

1.2 Ámbito de aplicación

Clasificación de municipalidades del PI	Tipo	N° de municipalidades
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales	Tipo B	122
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%	Tipo F	509
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana	Tipo G	620

El ámbito de aplicación de la meta corresponde a 1,251 municipalidades Tipo B, F y G.

1.3 Marco normativo

Dispositivo legal	Nombre de la norma
Ley N° 29332	Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
Ley N° 27972	Ley Orgánica de Municipalidades.
Decreto Supremo N° 217-2020-EF	Aprueban las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del Año 2020
Decreto Supremo N° 099-2020-EF	Modifican los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020, y dictan otras medidas.
Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y modificatorias	Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
Decreto Supremo N° 031-2010-SA	Reglamento de la calidad de agua para el consumo humano.

Dispositivo legal	Nombre de la norma
Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01	Aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020

1.4 Entidad responsable del proceso de evaluación

El Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), a través de la Unidad Técnica para la Mejora de Prestación de los Servicios (UTPS), es la entidad responsable del diseño, asistencia técnica y evaluación del cumplimiento de la meta 5 “Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano”.

1.5 Proceso de evaluación

La evaluación del cumplimiento de la meta 5 “Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano” se realiza considerando las especificaciones establecidas en el Cuadro de actividades de la meta. Los resultados de la evaluación concluyen con una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento de cada municipalidad a través de la determinación de un puntaje final obtenido a partir de la sumatoria de los puntos correspondientes a las actividades cumplidas.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META

1. Cuadro de actividades con puntajes

Cuadro de actividades de la Meta 5

Actividad	Indicador	Valla mínima			Medio de verificación [1]	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
Actividad 1: Realizar mantenimiento correctivo y/o preventivo a los sistemas de agua seleccionados según corresponda, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento.	Porcentaje de sistemas de agua seleccionados en buen estado $= \frac{NM}{NS} \times 100$ Donde: • NM: N° de sistemas de agua seleccionados que recibieron mantenimiento preventivo y/o correctivo. • NS: N° total de sistemas de agua seleccionados en estado bueno y/o regular. [2]	100%			- Módulo II y III actualizados y/o registrados en el aplicativo Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural (DATASS). - Sistemas de agua a intervenir registrados a través del aplicativo de Medios de Verificación.	18 de septiembre	30		
					- Módulo IV actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS. - Acta de entrega de kit básico de herramientas para las actividades de mantenimiento al presidente de la Organización Comunal (OC) prestadora de servicios de saneamiento. [3] - Acta de ejecución de acciones de mantenimiento, remitida a través del Módulo IV del aplicativo DATASS. - Módulo III actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, incluyendo el registro fotográfico de los componentes de los sistemas antes y después del mantenimiento.	30 de noviembre			
Actividad 2: Realizar la limpieza y desinfección y calibración de los sistemas de agua seleccionados.	Porcentaje de sistemas de agua seleccionados en los cuales se ha realizado limpieza y desinfección y calibración $= \frac{NL}{NS} \times 100$ Donde: • NL: N° de sistemas de agua seleccionados en los cuales se ha realizado limpieza y desinfección y calibración. • NS: N° total de sistemas de agua seleccionados. [2]	100%			- Acta de limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua, remitida a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación. - Registro de información de la actividad en el aplicativo de Medios de Verificación según estructura definida.	30 de noviembre	20		

Actividad	Indicador	Valla mínima			Medio de verificación [1]	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
Actividad 3: Garantizar que el agua suministrada en los sistemas de abastecimiento cumpla con la normativa de calidad referida a la presencia de cloro libre residual.	Porcentaje de sistemas de agua seleccionados con resultados de caracterización de fuentes de agua. $= \frac{NR}{NS} \times 100$ Donde: - NR: N° de sistemas de agua seleccionados con resultados de caracterización adecuados. - NS: N° total de sistemas de agua seleccionados. [2]	100%			- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización del agua, remitido a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS. - Registro de resultados de la caracterización del agua en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS.	30 de noviembre	25		
	Porcentaje de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro $= \frac{NC}{NS} \times 100$ Donde: - NC: N° de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro. - NS: N° total de sistemas de agua seleccionados. [2]	100%			1 reporte por sistema seleccionado con resultados de cloro residual mayor o igual a 0.5 mg/L y remitido a través del Módulo III del aplicativo DATASS.[4] - Registro de valores de cloro residual en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, según estructura definida.	18 de diciembre	25		
Puntaje mínimo para cumplir la meta							80 PUNTOS		
Puntaje Máximo							100 PUNTOS		

Notas:

[1] El PNSR realizará visitas inopinadas con la finalidad de verificar la veracidad de la información remitida. En caso se determine que la información cargada en el DATASS o aplicativo registro de medios de verificación no coincide con lo verificado en campo, se dará por incumplida la actividad o las actividades correspondientes.

[2] Sobre la base de la cantidad establecida en el Anexo N° 1

[3] El kit básico contiene herramientas, equipos y materiales, según el Anexo N° 8

[4] En caso las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) o las Áreas de Gestión Territorial (AGT) del PNSR no puedan realizar el monitoreo de cloro residual, el Área Técnica Municipal (ATM) deberá realizar el control de cloro residual con la participación del Fiscal de la Organización Comunal prestadora de servicios de saneamiento o del Promotor de Salud del Centro Poblado.

Cuadro de actividades de la Meta 5

Caso Especial 1: Municipalidades que sólo cuentan con sistemas de agua en estado colapsado y/o incompleto

Actividad	Indicador	Valla mínima			Medio de verificación [1]	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
Determinar el tipo de intervención requerida	Estudio de caracterización de fuentes de agua	100%			Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización, remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación.	30 de noviembre	40		
	Formato de Inversión	100%			En función a los resultados de la caracterización de fuentes de agua, se evalúa si corresponde: Formato N° 07-C (Registro de IOARR) o Formato N° 07-A (Registro Proyecto de Inversión).	18 de diciembre	40		
	Inversión registrada	100%			IOARR/Proyecto de Inversión registrado en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), según corresponda.	18 de diciembre	20		
Puntaje mínimo para cumplir la meta							80 PUNTOS		
Puntaje Máximo							100 PUNTOS		

Notas:

[1] El PNSR realizará visitas inopinadas con la finalidad de verificar la veracidad de la información remitida. En caso se determine que la información cargada en el DATASS o aplicativo registro de medios de verificación no coincide con lo verificado en campo, se dará por incumplida la actividad o las actividades correspondientes.

Cuadro de actividades de la Meta 5

Caso Especial 2: Municipalidades que no cuentan con sistemas de agua

Actividad	Indicador	Valla mínima			Medio de verificación [1]	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
Determinar el tipo de intervención requerida	Formato de Inversión	100%			• Formato N° 07-A (Registro Proyecto de Inversión)	18 de diciembre	80		
	Inversión registrada	100%			• Proyecto de Inversión registrado en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).	18 de diciembre	20		
Puntaje mínimo para cumplir la meta							80 PUNTOS		
Puntaje Máximo							100 PUNTOS		

Notas:

[1] El PNSR realizará visitas inopinadas con la finalidad de verificar la veracidad de la información remitida. En caso se determine que la información cargada en el DATASS o aplicativo registro de medios de verificación no coincide con lo verificado en campo, se dará por incumplida la actividad o las actividades correspondientes.

Cuadro de actividades de la Meta 5
Caso Especial 3: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua a cargo de una EPS

Actividad	Indicador	Valla mínima			Medio de verificación [1]	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
Actividad 1: Registrar y actualizar información	Acta de compromiso	100%			“Acta de compromiso con la EPS para cierre de brecha de cobertura”. [3]	30 de noviembre	10		
	Registro de valores actualizados	100%			Registro del Módulo III-sección EPS con valores actualizados. [4]	18 de diciembre	20		
Actividad 2: Desarrollar estudio de caracterización de fuentes de agua	Estudio de caracterización de fuentes de agua	100%			- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización del agua, remitido a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS. - Registro de resultados de la caracterización del agua en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS.	30 de noviembre	30		
Actividad 3: Garantizar que el agua suministrada en los sistemas de abastecimiento cumpla con la normativa de calidad referida a la presencia de cloro libre residual.	Porcentaje de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro $= \frac{NC}{NS} \times 100$ Donde: - NC: N° de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro. - NS: N° total de sistemas de agua seleccionados. [2]	100%			1 Reporte por sistema seleccionado con resultados de cloro residual mayor o igual a 0.5 mg/L y remitido a través del Módulo III del aplicativo DATASS. [5] - Registro de valores de cloro residual en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, según estructura definida.	18 de diciembre	40		
Puntaje mínimo para cumplir la meta							80 PUNTOS		
Puntaje Máximo							100 PUNTOS		

Notas:

[1] El PNSR realizará visitas inopinadas con la finalidad de verificar la veracidad de la información remitida. En caso se determine que la información cargada en el DATASS o aplicativo registro de medios de verificación no coincide con lo verificado en campo, se dará por incumplida la actividad o las actividades correspondientes.

[2] Sobre la base de la cantidad establecida en el Anexo N° 1.

[3] El acta debe indicar los valores por alcanzar (Municipalidades con brecha de cobertura de agua) o por mantener (Municipalidades con 100% de cobertura de agua) de: i) Número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua y ii) Número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria y con servicio de agua.

[4] Valores actualizados de: i) número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua, y ii) número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria y con servicio de agua.

[5] En caso las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud (IPRESS) o las Áreas de Gestión Territorial (AGT) del PNSR no puedan realizar el monitoreo de cloro residual, el Área Técnica Municipal (ATM) deberá realizar el control de cloro residual con la participación del Fiscal de la Organización Comunal prestadora de servicios de saneamiento o del Promotor de Salud del Centro Poblado.

Cuadro de actividades de la Meta 5

Caso Especial 4: Municipalidades que cuentan con sistemas con información incompleta sobre sus componentes

Actividad	Indicador	Valla mínima			Medio de verificación [1]	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
Actividad 1: Realizar mantenimiento correctivo y/o preventivo a los sistemas de agua seleccionados según corresponda, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento.	Porcentaje de sistemas de agua seleccionados en buen estado $= \frac{NM}{NS} \times 100$ Donde: • NM: N° de sistemas de agua seleccionados que recibieron mantenimiento preventivo y/o correctivo. • NS: N° total de sistemas de agua seleccionados en estado bueno y/o regular. [2]	100%			- Módulo II y III actualizados y/o registrados en el aplicativo Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural (DATASS). - Sistemas de agua a intervenir registrados a través del aplicativo de Medios de Verificación.	18 de septiembre	30		
					- Módulo IV actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS. - Acta de entrega de entrega de kit básico de herramientas para las actividades de mantenimiento al presidente de la Organización Comunal (OC) prestadora de servicios de saneamiento. [3] - Acta de ejecución de acciones de mantenimiento, remitida a través del Módulo IV del aplicativo DATASS. - Módulo III actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, incluyendo el registro fotográfico de los componentes de los sistemas antes y después del mantenimiento.	30 de noviembre			
Actividad 2: Realizar la limpieza y desinfección y calibración de los sistemas de agua seleccionados.	Porcentaje de sistemas de agua seleccionados en los cuales se ha realizado limpieza y desinfección y calibración $= \frac{NL}{NS} \times 100$ Donde: • NL: N° de sistemas de agua seleccionados en los cuales se ha realizado limpieza y desinfección y calibración. • NS: N° total de sistemas de agua seleccionados. [2]	100%			- Acta de limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua, remitida a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación. - Registro de información de la actividad en el aplicativo de Medios de Verificación según estructura definida.	30 de noviembre	20		
Actividad 3: Garantizar que el agua suministrada en los sistemas de abastecimiento cumpla con la normativa de calidad referida a la	Porcentaje de sistemas de agua seleccionados con resultados de caracterización de fuentes de agua. $= \frac{NR}{NS} \times 100$ Donde: • NR: N° de sistemas de agua seleccionados con resultados de caracterización adecuados. • NS: N° total de sistemas de agua seleccionados. [2]	100%			- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización del agua, remitido a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS. - Registro de resultados de la caracterización del agua en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS.	30 de noviembre	25		

Actividad	Indicador	Valla mínima			Medio de verificación [1]	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
presencia de cloro libre residual.	Porcentaje de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro $= \frac{NC}{NS} \times 100$ Donde: - NC: N° de sistemas seleccionados que suministran agua con adecuada concentración de cloro. - NS<i>Error! Marcador no definido.</i>: N° total de istemas de agua seleccionados.	100%			1 Reporte por sistema seleccionado con resultados de cloro residual mayor o igual a 0.5 mg/L y remitido a través del Módulo III del aplicativo DATASS.[4] - Registro de valores de cloro residual en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, según estructura definida.	18 de diciembre	25		
Puntaje mínimo para cumplir la meta							80 PUNTOS		
Puntaje Máximo							100 PUNTOS		

Notas:

[1] El PNSR realizará visitas inopinadas con la finalidad de verificar la veracidad de la información remitida. En caso se determine que la información cargada en el DATASS o aplicativo registro de medios de verificación no coincide con lo verificado en campo, se dará por incumplida la actividad o las actividades correspondientes.

[2] Sobre la base de la cantidad establecida en la valla asignada por PNSR luego de que la municipalidad haya completado la información de todos los componentes de los sistemas abastecimiento de agua con información incompleta en el Módulo III del aplicativo DATASS. En caso no se complete la información mencionada, la meta no podrá ser evaluada.

[3] El kit básico contiene herramientas, equipos y materiales, según el Anexo N° 8.

[4] En caso las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) o las Áreas de Gestión Territorial (AGT) del PNSR no puedan realizar el monitoreo de cloro residual, el Área Técnica Municipal (ATM) deberá realizar el control de cloro residual con la participación del Fiscal de la Organización Comunal prestadora de servicios de saneamiento o del Promotor de Salud del Centro Poblado.

2. Descripción detallada de las actividades

Actividad 1: Realizar mantenimiento correctivo y/o preventivo a los sistemas de agua seleccionados según corresponda, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento.

Esta actividad permite recuperar y/o conservar la operatividad de los componentes de los sistemas de agua potable, mediante la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo, según corresponda.

Así mismo, mediante la entrega del kit básico de herramientas para la Operación y Mantenimiento se busca generar las condiciones para la sostenibilidad del servicio.



Pasos a seguir para el cumplimiento de la actividad 1

Paso 1: Creación de las credenciales para ingresar a los aplicativos del MVCS

Para acceder a los aplicativos DATASS y Registro de Medios de Verificación, es indispensable que los servidores de la municipalidad cuenten con el usuario y la contraseña de acceso. En ese sentido, para poder obtener las credenciales se deberá seguir los siguientes pasos:



- 1

Completar el formato de solicitud de creación de usuario y contraseña.

El Alcalde o Gerente Municipal o quien haga sus veces, deberá completar la información requerida en el Formato de solicitud de creación de código de usuario y contraseña de acceso a los aplicativos (ver Anexo N° 7).
- 2

Presentación / envío de solicitud de creación de usuario y contraseña.

Enviar vía correo electrónico el referido formato, a la Dirección / Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de su jurisdicción, con copia al correo diagnostico@vivienda.gob.pe adjuntando el documento que acredite el vínculo de dichos servidores con la municipalidad (responsable del ATM o quien haga sus veces y demás servidores).
- 3

Recepción de usuario y contraseña.

La Dirección / Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del gobierno regional de su jurisdicción vía correo electrónico remitirá las credenciales al personal municipal designado.

Se podrán solicitar usuarios con los siguientes perfiles:

Usuario Registrador	Corresponde al Responsable del Área Técnica Municipal (ATM)
Usuario Supervisor	Corresponde al Jefe del Área a la que está adscrita el ATM
Usuario Visualizador	Corresponde al Alcalde, Gerente Municipal u otro funcionario para visualización y monitoreo de la información registrada.

Paso 2: Actualización de preguntas clave en Módulo II y III en el aplicativo DATASS.

Planificación

El responsable del ATM, deberá coordinar con las autoridades y/o miembros del consejo directivo de cada prestador rural de los centros poblados con sistema de agua potable seleccionados para intervenir, a fin de que le puedan brindar información correspondiente a las “preguntas clave” (ver Anexo N° 2) requeridas en los Módulos II y III del aplicativo DATASS. El responsable del ATM, deberá coordinar con su jefe inmediato, a fin de que se implemente el protocolo de sanidad y seguridad para la ejecución de las actividades de la meta, a fin de evitar el contagio del COVID-19. (ver Anexo N° 4)

Ejecución

Como paso previo a la actualización de las preguntas clave en campo el responsable del ATM deberá tener impreso las encuestas de los Módulos II y III del aplicativo DATASS y contar con los implementos de seguridad. Durante la entrevista con las autoridades y/o miembros del consejo directivo de cada prestador rural deberá explicar los objetivos y la información que requiere actualizar. El responsable del ATM deberá anotar en la hoja resumen (ver Anexo N° 3) las acciones de la actualización de preguntas clave en los módulos II y III del aplicativo DATASS. La hoja resumen deberá ser firmada por las personas entrevistadas, autoridad comunal, entrevistador y supervisor local o responsable del ATM.

En el caso que exista restricciones de ingreso de personal municipal al centro poblado a raíz de la emergencia por el COVID 19, la hoja resumen deberá ser firmada por la autoridad comunal y el alcalde del distrito donde pertenece el centro poblado. Luego la municipalidad deberá establecer mecanismos de coordinación y sensibilización a la población a fin de dar tranquilidad y generar confianza, que permita obtener la autorización para intervenir en los sistemas.

Registro de información

Para el registro de información el responsable del ATM deberá ingresar al aplicativo DATASS y habilitar modificaciones. Luego deberá seleccionar como motivo “Cambió la realidad con relación al último diagnóstico” o “Subsanar errores de registro” según corresponda, tal como se indica en la imagen siguiente:

Una vez seleccionado el motivo deberá subir escaneada la hoja resumen y presionar la opción “habilitar”.

Luego el cuestionario se habilitará para actualizar las preguntas. Una vez verificadas todas las preguntas actualizadas presionar la opción “Guardar”.

Esta información tiene carácter de Declaración Jurada y como tal deberá ser registrada de manera responsable, asegurando la calidad y consistencia con la realidad.

El PNSR realizará la verificación de la información registrada, para lo cual realizará visitas de campo, realizará llamadas telefónicas o tomará como válido los reportes de otras instituciones que realicen intervención en el centro poblado.

Paso 3: Registro de sistemas de agua a intervenir a través del aplicativo de Medios de Verificación.

Las municipalidades a través de las ATM deberán seleccionar los sistemas de agua a intervenir de acuerdo a la valla (ver Anexo N° 1), estos sistemas deberán ser registrados en el aplicativo de Medios de Verificación.

Para la selección de sistemas a intervenir deberá considerar solo los sistemas de agua preseleccionados en el marco de la meta del PI.

Paso 4: Aplicación y registro del módulo IV en el aplicativo DATASS

Planificación

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento deberá visitar todos los sistemas de agua seleccionados, con la finalidad de identificar los componentes y partidas que requieren intervención.

Para cada partida identificada, deberá realizar el metrado respectivo para recopilar información sobre el largo, ancho y altura de dichas partidas.

Posteriormente, deberá planificar las actividades de mantenimiento a realizar para cada partida previamente identificada, considerando el listado de insumos requeridos (mano de obra, materiales, herramientas, etc.), así como, la cantidad de insumos a emplear. Cabe resaltar que, deberá costear cada insumo a emplear de modo que pueda contar con el costo de mantenimiento de cada partida y componente, así como, el costo total de la intervención a realizar.

En la fase de planificación se elabora el plan de mantenimiento preventivo o correctivo según corresponda.

Ejecución

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento deberá ejecutar las actividades de mantenimiento previamente diseñadas para cada partida y componente afectado. De dicha intervención, se deberá asegurar la ejecución adecuada de todas las partidas consideradas en el plan.

Registro de información

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento, en conjunto con el responsable del ATM, deberá registrar la información de las etapas de planificación y ejecución de las actividades de mantenimiento en el módulo IV del aplicativo DATASS, de acuerdo a los campos solicitados en la hoja de presupuesto y acta de ejecución.

Paso 5: Provisión de un kit básico de herramientas para las acciones de operación y mantenimiento de los sistemas de agua

El responsable del ATM deberá entregar al prestador del servicio, un kit básico de herramientas, equipos y materiales necesarios para garantizar las actividades de operación y mantenimiento (OM), según lo establecido en el Anexo N° 8.

Para la verificación de esta acción se deberá adjuntar el Acta de entrega de kit básico de herramientas, equipos y materiales para actividades OM, donde conste que se encuentran en buen estado, según el formato establecido en el Anexo N° 9. Esta acta se registrará en el submódulo II del aplicativo DATASS según estructura definida.

Paso 6: Suscripción y registro de la hoja de presupuesto y el acta de ejecución de acciones de mantenimiento

El responsable de elaborar el presupuesto de las actividades de mantenimiento, en conjunto con el responsable del ATM, deberá descargar e imprimir la “Hoja de presupuesto” que el aplicativo DATASS genera para verificar que la información registrada sea válida (ver Anexo N° 5).

Luego, el responsable del ATM deberá garantizar que la hoja de presupuesto este firmada y sellada por el responsable de elaborar el presupuesto, responsable de ATM, su Jefe inmediato o el Alcalde.

Así mismo el responsable de realizar las acciones de mantenimiento, en conjunto con el responsable del ATM, deberá descargar e imprimir el “Acta de ejecución de acciones de mantenimiento” que el aplicativo DATASS genera para verificar que la información registrada sea válida (ver Anexo N° 6).

Luego, el responsable de realizar las acciones de mantenimiento deberá firmar el Acta y garantizar que este firmada y sellada por el responsable de ATM, Presidente, Secretario y Fiscal de la Organización Comunal.

Posteriormente, los documentos firmados y sellados deberán ser escaneados y cargados como archivo adjunto en el módulo IV del aplicativo DATASS.

Reporte Avances							
#	CENTRO POBLADO	MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III	MÓDULO IV	SUPERVISIÓN	
1	2202050017 - FAUSA LAMISTA RURAL	3 ccpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura	—
2	2201010052 - GUILLERMO RURAL	1 ccpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura	—
3	2002010043 - JIMBURILLO RURAL	1 ccpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura	—

Paso 7: Actualización del estado de los componentes del sistema en el módulo III del aplicativo DATASS

Para las municipalidades que ejecuten el mantenimiento correctivo

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento correctivo, en conjunto con el responsable del ATM, deberá ingresar al módulo III del aplicativo DATASS y deberá actualizar la información de los componentes del sistema que hayan sido intervenidos; cambiando el estado operativo de los componentes, para que el sistema de agua pase a estado “bueno”.

Tal cual como se indica en las siguientes imágenes:

Diagnóstico							
WILDER - Supervisor (PO) Notificaciones Cambiar Contraseña Incidencias Centro de Ayuda Cerrar sesión							
Inicio Rural Medios Verificación DATASS Bases de datos Cuentas de Usuario Formato Creación Usuario							
Consultas al correo diagnostico@vivienda.gob.pe							
4	1002010008 - ANDAHUAYLA	4 ccpp	3 prestadores	...	1 sistema	1 infraestructura	—
5	1002010024 - LLUNCO	2 ccpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura	—
6	0609030011 - SANTA CLARA	1 ccpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura	—
7	0809040011 - MARCARANI	1 ccpp	1 prestador	...	1 sistema	1 infraestructura	—

Hacer clic en “sistema”

A manera de ejemplo, antes de realizar el mantenimiento correctivo, en la pregunta 335, la situación de los componentes del sistema es la siguiente:

D. INFRAESTRUCTURA

335 Componentes del sistema - funcionamiento

El sistema de agua cuenta con los siguientes componentes según tipología

Componente del Sistema de Gravedad sin Tratamiento	A. Tiene		C. Estado operativo actual			D. Estado del entorno y capacidad de mejora			Requiere mejora		E. Nº de componentes (si marco SI en A.)
	SI	NO	Opera Normal	Opera Limitado	No Opera	Entorno Seguro	Entorno Poco segura	Entorno Inseguro	SI	NO	
1. Captación	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	2
2. Línea de conducción	☒	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☒	1
3. Cámara rompe presión	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
4. Reservorio	☒	☐	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	1
5. Línea de distribución y aducción	☒	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☒	1
6. Piletas públicas	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
7. Conexiones domiciliarias (fuera o dentro de la vivienda)	☒	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☒	41
8. Micromedición	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

Luego de realizar el mantenimiento correctivo, y actualizar la información solicitada en el módulo III del aplicativo DATASS; el responsable de mantenimiento deberá visualizar el cambio en la operatividad de cada componente, como se presenta en la siguiente imagen:

D. INFRAESTRUCTURA

335 Componentes del sistema - funcionamiento

El sistema de agua cuenta con los siguientes componentes según tipología

Componente del Sistema de Gravedad sin Tratamiento	A. Tiene		C. Estado operativo actual			D. Estado del entorno y capacidad de mejora			Requiere mejora		E. Nº de componentes (si marco SI en A.)
	SI	NO	Opera Normal	Opera Limitado	No Opera	Entorno Seguro	Entorno Poco segura	Entorno Inseguro	SI	NO	
1. Captación	☒	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☒	2
2. Línea de conducción	☒	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☒	1
3. Cámara rompe presión	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
4. Reservorio	☒	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☒	1
5. Línea de distribución y aducción	☒	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☒	1

Asimismo, deberá actualizar la información referida al sistema de cloración y en general de los componentes intervenidos.

Finalmente, el sistema de agua deberá pasar de estado “regular” ha estado “bueno”².

Para las municipalidades que realizan mantenimiento preventivo

El responsable de realizar las acciones de mantenimiento preventivo, en conjunto con el responsable del ATM, deberá ingresar al módulo III del aplicativo DATASS y deberá verificar que la información de los componentes del sistema que hayan sido intervenidos se encuentre actualizada, para que el sistema de agua se mantenga estado “bueno”.

² Según metodología establecida por el PNSR para determinar los estados operativos de los sistemas de agua.

Medios de verificación:

Los medios de verificación para el cumplimiento de esta actividad son los siguientes:

- Módulo II y III actualizados y/o registrados en el aplicativo DATASS; hasta el 18 de septiembre.
- Sistemas de agua a intervenir registrados a través del aplicativo de Medios de Verificación, hasta el 18 de septiembre.
- Módulo IV actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS; hasta el 30 de noviembre.
- Acta de entrega de kit básico de herramientas para las actividades de mantenimiento al presidente de la Organización Comunal (OC) prestadora de servicios de saneamiento registrada en el sub-módulo II del aplicativo DATASS según estructura definida., hasta el 30 de noviembre.
- Acta de ejecución de acciones de mantenimiento remitida a través del Módulo IV del aplicativo DATASS, hasta el 30 de noviembre.
- Módulo III actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, incluyendo el registro fotográfico de los componentes de los sistemas antes y después del mantenimiento; hasta el 30 de noviembre.

Recomendación:

1. Se recomienda en la etapa de planificación, elaborar un Plan de mantenimiento correctivo y/o preventivo según corresponda, para consolidar la información y posteriormente realizar el registro de la información en el módulo IV del aplicativo DATASS.
2. Se recomienda a la municipalidad impulsar la participación de las OC (Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, Asociación, Comité u otra forma de organización privada) en el mantenimiento de los sistemas de agua mediante aportes con mano de obra no calificada, materiales de la zona, entre otros, para fortalecer su rol como responsables de la sostenibilidad de los servicios.
3. Para el desarrollo de la actividad se deben considerar los protocolos sanitarios que correspondan a fin de evitar el contagio o propagación del COVID-19. (ver Anexo N° 4)

Consideraciones:

1. No está permitido el cambio de centro poblado, sistema de agua y/o prestador, una vez que estos sean reportados y seleccionados a través del aplicativo de Registro de Medios de Verificación.
2. Si en el diagnóstico se identifica que el sistema de agua no cuenta con sistema de cloración o está deteriorado, se deberá garantizar la instalación adecuada del sistema de cloración para cumplir con la actividad.
3. El Área de Gestión Territorial (AGT) del PNSR deberá realizar la verificación en campo a una muestra aleatoria de municipalidades de su ámbito; de no encontrarse la documentación o si se detectan inconsistencias entre la información reportada y la realidad, la actividad se considerará como **no cumplida, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.**
4. Si los sistemas seleccionados para realizar mantenimiento ya cuentan con información registrada en el Módulo IV del aplicativo DATASS, se deberá verificar/actualizar dicha información.

CASOS ESPECIALES**Caso especial 1: Municipalidades que sólo cuentan con sistemas de agua en estado colapsado³ y/o incompleto**

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de sistemas en estado colapsado y/o incompleto a intervenir. La lista de pre-selección de sistemas a intervenir será establecida por el PNSR y estará disponible en su portal web, sección Programa de Incentivos y en el DATASS. De dicha lista, la municipalidad deberá seleccionar los sistemas a intervenir.

Para los sistemas seleccionados, la municipalidad deberá realizar la evaluación o actualización del Módulo IV del aplicativo DATASS, para determinar el tipo de intervención que requiere.

Medios de verificación:**a) Estudio de caracterización de fuentes de agua:**

- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización, remitido a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación, hasta el 30 de noviembre.
- Registro de Medios de Verificación actualizado y/o registrado, hasta el 30 de noviembre.

b) Formato de Inversión:

Si se determina que se requiere intervención de Inversión en Optimización, Ampliación marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR)

- Formato N° 07-C⁴: “Registro de IOARR”, aprobado y remitido vía aplicativo Registro de Medios de Verificación, hasta el 18 de diciembre.

³ Si los resultados de la caracterización de fuentes de agua evidencian parámetros por encima los LMP se deberá evaluar la intervención mediante inversión (IOARR o proyecto de inversión).

⁴ Los formatos estarán disponibles en la página web del MEF, sección Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF.

Si se determina que se requiere intervención de Proyecto de Inversión (PI)

- Formato N° 07-A⁴³: “Registro del proyecto de inversión”, aprobado y remitido vía aplicativo Registro de Medios de Verificación, hasta el 18 de diciembre.

c) Información registrada:

Si se determinó que se requiere intervención de Inversión en Optimización, Ampliación marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) o Proyecto de Inversión (PI)

- IOARR o PI registrado en la Programación Multianual de Inversiones (PMI). Cabe resaltar que, el MVCS verificará el registro mediante el código único en el aplicativo Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), hasta el 18 de diciembre.

Caso especial 2: Municipalidades que no cuentan con sistemas de agua

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de CCPP sin sistemas a intervenir. La lista de pre-selección de CCPP a intervenir será establecida por el PNSR y estará disponible en el portal web del PNSR, sección Programa de Incentivos y en la DATASS.

Medios de verificación:

a) Formato de Inversión:

- Formato N° 07-A⁴³: “Registro del proyecto de inversión”, aprobado y remitido vía aplicativo Registro de Medios de Verificación, hasta el 18 de diciembre.

b) Información registrada:

- Proyecto de Inversión registrado en la Programación Multianual de Inversiones (PMI). Cabe resaltar que, el MVCS verificará el registro mediante el código único en el aplicativo Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), hasta el 18 de diciembre.

Caso especial 3: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua a cargo de una EPS

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de CCPP administrados por EPS a intervenir.

El PNSR calculará el valor de los siguientes indicadores: **i)** Porcentaje de viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua, y **ii)** Porcentaje de viviendas habitadas con conexión domiciliaria y con servicio de agua. Asimismo, agrupará a las municipalidades en los siguientes grupos: **i)** Municipalidades con brecha de cobertura de agua, y **ii)** Municipalidades con 100% de cobertura de agua. Cabe resaltar que, para ser incluida en el segundo grupo la municipalidad deberá registrar un valor de 100% en ambos indicadores. En caso se determine que en uno de los dos indicadores se registra un valor distinto al 100%, la municipalidad será incluida en el primer grupo.

Medios de verificación:

1. Municipalidades con brecha de cobertura de agua: Acta de compromiso con la EPS (ver Anexo N° 13) para el cierre de brecha de cobertura, remitida a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación, hasta el 30 de noviembre. En dicha acta, la EPS deberá

registrar los valores que se compromete a alcanzar en los siguientes numeradores de los indicadores antes mencionados: i) Número de viviendas habitadas con conexión domiciliar de agua y ii) Número de viviendas habitadas con conexión domiciliar y con servicio de agua.

Municipalidades con 100% de cobertura de agua: Acta de compromiso de la EPS (ver Anexo N° 13) para mantener la cobertura, remitida a través del aplicativo Registro de Medios de Verificación, hasta el 30 de noviembre.

2. Módulo III-sección EPS registrado en el aplicativo DATASS para sistematizar información sobre: i) número de viviendas habitadas, ii) Número de viviendas habitadas con conexión domiciliar de agua, y iii) Número de viviendas habitadas con conexión domiciliar y con servicio de agua, hasta el 18 de diciembre.

Caso especial 4: Municipalidades que cuentan con sistemas con información incompleta sobre sus componentes

La municipalidad deberá completar la información de todos los componentes de los sistemas abastecimiento de agua con información incompleta en el Módulo III del aplicativo DATASS. Esta información permitirá determinar el estado de los sistemas de agua, generar la cantidad de sistemas a ser atendidos y la lista de pre-selección de sistemas. Una vez que la municipalidad complete la información deberá comunicar al PNSR mediante el correo daignostico@vivienda.gob.pe a fin de asignarle la valla de sistemas a intervenir.

Medios de verificación:

1. Módulo II y III actualizados y/o registrados en el aplicativo DATASS, hasta el 18 de septiembre.
2. Sistemas de agua a intervenir registrados a través del aplicativo de Medios de Verificación, hasta el 18 de septiembre.
3. Módulo IV actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, hasta el 30 de noviembre.
4. Acta de entrega de entrega de kit básico de herramientas para las actividades de mantenimiento al presidente de la Organización Comunal (OC) prestadora de servicios de saneamiento registrada en el sub-módulo II del aplicativo DATASS según estructura definida, hasta el 30 de noviembre.
5. Acta de ejecución de acciones de mantenimiento remitida a través del Módulo IV del aplicativo DATASS, hasta el 30 de noviembre.
6. Módulo III actualizado y/o registrado en el aplicativo DATASS, incluyendo el registro fotográfico de los componentes de los sistemas antes y después del mantenimiento, hasta el 30 de noviembre.

Consideraciones:

1. Una vez completada la información en todos los módulos del DATASS, la municipalidad debe solicitar su valla y cumplir con las actividades de acuerdo a los pasos establecidos para cada sistema de agua de acuerdo a su estado.

Actividad 2: Realizar la limpieza y desinfección y calibración de los sistemas de agua seleccionados.

Esta actividad está orientada a generar las condiciones necesarias para realizar la cloración del agua. Mediante la limpieza y desinfección del sistema de agua se asegura la inocuidad de la infraestructura; y mediante la calibración del equipo de cloración se asegura el suministro de una dosis adecuada que no genere aversión al cloro.



Pasos a seguir para el cumplimiento de la actividad 2

Paso 1: Acompañamiento y asistencia técnica al prestador para la limpieza y desinfección del sistema de agua

El ATM, como parte del fortalecimiento al prestador, acompañará las acciones relacionadas a la limpieza y desinfección del sistema de agua, brindando asistencia técnica al operador para la limpieza y desinfección del sistema de agua y calibración del equipo de cloración, directamente en campo.

El operador del sistema mediante la asistencia técnica del ATM y monitoreo del personal de la IPRESS, deberá realizar la limpieza y desinfección de la infraestructura existente en el sistema de agua, y calibración del equipo de cloración, como acción previa a la cloración del agua.

Para ello el responsable del ATM realizará las siguientes acciones:

- a) Coordinar con la OC la fecha y hora para realizar la limpieza y desinfección.
- b) Informar a la IPRESS de manera anticipada la fecha y hora seleccionada para la limpieza y desinfección.
- c) Comunicar a la población de manera anticipada para que tome las previsiones por el corte de suministro de agua en el día programado para la limpieza y desinfección.
- d) Asegurar que el operador del sistema utilice los equipos de protección personal, durante la ejecución de las acciones de limpieza y desinfección y calibración.

Paso 2: Acompañamiento y asistencia técnica al prestador para la calibración del equipo de cloración

Esta acción implica el acompañamiento en campo que realizará el ATM a cada OC, para que en función a su tecnología de cloración y al caudal de agua del sistema, desarrolle la asistencia técnica para la determinación de la dosis recomendada para la cloración del agua, expresada en unidades de fácil entendimiento para el operador.

Medios de verificación

- Acta de limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua (ver Anexo N° 10), remitida a través del aplicativo web Registro de Medios de Verificación, hasta el 30 de noviembre.
- Registro de información de la actividad en el aplicativo de Medios de Verificación según estructura definida, hasta el 30 de noviembre.

Recomendaciones:

1. Se recomienda comunicar con la debida anticipación a la IPRESS los sistemas de agua donde se realizará la limpieza y desinfección, y calibración del sistema de cloración.
2. Se recomienda coordinar con los directivos de la OC la fecha en que se realizará la actividad a efectos de garantizar que el operador del sistema de agua prepare las herramientas e insumos a utilizar.

Consideraciones:

1. Para determinar la dosis adecuada de cloro, se deberá realizar la calibración del equipo de cloración en campo, con mediciones de cloro residual en el reservorio, en la primera vivienda abastecida por la red después del reservorio, en la vivienda intermedia y en la última vivienda de la red.
2. El acta de realización de la limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua deberá contar con la firma del presidente y secretario de la OC, así como del operador del sistema y del responsable del ATM.
3. El AGT del PNSR deberá realizar la verificación en campo a una muestra aleatoria de sistemas de su ámbito; de no encontrarse la documentación o si se detectan inconsistencias entre la información reportada y la realidad, la actividad se considerará como **no cumplida, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar**.
4. El responsable del ATM deberá actualizar la información en el aplicativo Reportes de Medios de Verificación.
5. La información registrada en el aplicativo Registro de Medios de Verificación debe coincidir con lo descrito en el Acta de limpieza y desinfección y calibración. En caso se identifique que no coinciden, no se otorgará cumplimiento.

Caso especial 3: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua a cargo de una EPS

Las municipalidades pertenecientes a este caso deberán identificar en el Anexo N° 1 el número de CCPP administrados por EPS a intervenir.

Medios de verificación

- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización, remitido a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, hasta el 30 de noviembre.
- Registro de valores de cloro residual en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, según estructura definida, hasta el 30 de noviembre.

Caso especial 4. Municipalidades que cuentan con sistemas con información incompleta sobre sus componentes

La municipalidad deberá realizar la actividad 2 de la meta para los casos generales y cumplir con remitir los medios de verificación a través del aplicativo web Registro de Medios de Verificación o DATASS según corresponda, de acuerdo a los pasos establecidos en la Guía para el cumplimiento de meta.

Actividad 3: Garantizar que el agua suministrada por los sistemas de abastecimiento cumpla con la normativa de calidad referida a la presencia de cloro libre residual.

Esta actividad incrementa el porcentaje de hogares con acceso al agua clorada en el ámbito rural; lo que contribuye a la disminución de las enfermedades diarreicas agudas, parasitosis y la desnutrición crónica infantil que son las principales causas de morbilidad y mortalidad en la población infantil menor de 5 años del ámbito rural, y por ende contribuye al mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población rural.



Pasos a seguir para el cumplimiento de la actividad 3

Paso 1: Caracterización de las fuentes de agua

La caracterización de fuentes de agua es un paso previo e indispensable para la cloración, permite determinar el cumplimiento de los parámetros físicos, químicos y microbiológicos establecidos por el sector salud, para la cloración del agua.

Para realizar la caracterización de las fuentes de agua para consumo humano, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El responsable de ATM conjuntamente con su personal, deberá identificar las fuentes de agua (superficial o subterránea) de los sistemas de agua seleccionados.
- b) Tomar las muestras de agua en depósitos esterilizados obtenidos de los laboratorios, siguiendo el protocolo para tal fin.
- c) Llevar las muestras al laboratorio, solicitando la caracterización y el análisis según los parámetros del Anexo N° 11.

Paso 2: Informar a las IPRESS

- a) Una vez que la municipalidad cuente con los resultados del laboratorio del análisis del agua, deberá emitir un oficio a la IPRESS responsable de realizar la vigilancia de la calidad de agua adjuntando la relación de los sistemas seleccionados, con los resultados de la caracterización realizada.
- b) La relación de sistemas con sus respectivos resultados de caracterización, deberá hacerla llegar formalmente a la IPRESS y registrarlo en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, hasta el 30 de noviembre de 2020.

Medio de verificación

- Cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización, remitido a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, hasta el 30 de noviembre.
- Registro de valores de cloro residual en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, según estructura definida, hasta el 30 de noviembre.

Paso 3: Actividades de la municipalidad para garantizar la cloración permanente

La municipalidad deberá garantizar la sostenibilidad de la cloración, así como las condiciones sanitarias en los sistemas de agua para consumo humano seleccionados.

Para el cumplimiento de la actividad, el ATM deberá:

- a) Sensibilizar y capacitar a los hogares rurales para la valoración de servicio y consumo responsable del agua.
- b) Asegurar el suministro de cloro para la desinfección y cloración del agua en forma permanente a efectos de garantizar el proceso de cloración en los sistemas agua a monitorear.
- c) Asegurar que la OC implemente un cuaderno de registro diario de cloro residual (en los cuatro puntos clave del sistema: Reservorio, primera vivienda después del reservorio, vivienda intermedia, última vivienda de la red) garantizando que todas las viviendas usuarias accedan al servicio de agua clorada.
- d) Acompañar y asistir técnicamente en campo a la OC para el correcto registro de cloro libre residual en su cuaderno de registro diario.
- e) Verificar, preferentemente con frecuencia semanal, que las OC estén realizando la cloración en todos los sistemas seleccionados.

Paso 4: Monitoreo del cloro residual

La municipalidad deberá coordinar con el personal de la IPRESS que efectuará el monitoreo de los parámetros de cloro residual en los sistemas de agua seleccionados, el cual tendrá que ser realizado al menos una vez durante el mes de diciembre, considerando la fecha de cumplimiento de la actividad.

La municipalidad deberá solicitar el reporte con resultados del cloro residual realizado por la IPRESS para remitirlo, a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS.

En caso la IPRESS o el Área de Gestión Territorial (AGT) del PNSR no cuente con el personal o sus actividades se encuentren limitadas; la toma de muestra deberá realizarla el responsable del ATM en compañía del fiscal de la OC o Promotor de Salud del centro poblado, quienes deberán firmar cada reporte dando fe de la veracidad de la información; así mismo debe consignar en el reporte el nombre y número de celular de la persona residente en la vivienda donde se tomó la muestra.

Durante el monitoreo de cloro residual al sistema de agua deberá realizarse la verificación en 04 puntos del sistema, según el formato del Anexo N° 12.

Puntos de toma de muestra

N°	Puntos de toma de muestra	Rango adecuado "SEGURO"
01	Reservorio	≥ 0.5 mg/L
02	Primera vivienda (después de reservorio)	≥ 0.5 mg/L
03	Vivienda intermedia	≥ 0.5 mg/L
04	Última vivienda	≥ 0.5 mg/L

Medio de verificación

- 1 Reporte por sistema seleccionado con resultados de cloro residual mayor o igual a 0.5 mg/L y remitido a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, hasta el 18 de diciembre.
- Registro de valores de cloro residual en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, según estructura definida, hasta el 18 de diciembre.

De acuerdo a los siguientes plazos:

N° reporte	Control de cloro del mes	Plazo máximo de cumplimiento
01	Diciembre	18 de diciembre

Recomendaciones:

1. Se recomienda contar con la caracterización de la fuente de agua con la debida anticipación, de forma que pueda asegurar que todos los sistemas seleccionados sean aptos para clorar.
2. En el caso que periodo para el cual fueron elegidos los miembros del consejo directivo y fiscal de la OC hubiese culminado; la municipalidad mediante Ordenanza Municipal podrá ampliar su periodo de vigencia; al menos hasta diciembre de 2020, debido al riesgo de contagio del COVID-19 por agrupamiento de personas al realizar asambleas de elección del nuevo consejo directivo.

Consideraciones:

1. Es indispensable contar con resultados favorables de la caracterización de las fuentes de agua, según los parámetros establecidos en el Anexo N° 10 para el cumplimiento de la actividad 3. Dichos resultados serán válidos siempre que no superen una antigüedad máxima de tres (03) años, caso contrario se deberá realizar una nueva caracterización (de acuerdo a lo establecido en la RM N° 908-2014-MINSA).
2. Una vez seleccionados los sistemas de agua no se permiten cambios. Salvo excepciones, si los resultados de la caracterización de las fuentes de agua de los sistemas seleccionados son desfavorables para realizar la cloración, la municipalidad deberá comunicar al PNSR el cambio de sistema de abastecimiento de agua siempre que el nuevo sistema seleccionado cuente con los resultados de caracterización vigentes.
3. El AGT del PNSR deberá realizar la verificación en campo a una muestra aleatoria de sistemas; de no encontrarse la documentación o si se detectan inconsistencias entre la información reportada y la realidad, la actividad se considerará como **no cumplida, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar**.
4. El responsable del ATM deberá actualizar la información en el aplicativo Reportes de Medios de Verificación.
5. La información registrada en el aplicativo Registro de Medios de Verificación debe coincidir con lo descrito en los reportes con resultados de cloro residual y/o con el cargo del oficio presentado a la IPRESS. En caso se identifique que no coinciden, no se otorgará cumplimiento.
6. Se aceptará los resultados, si en solo uno de los puntos de toma de muestra el valor del cloro residual es < 0.5 mg/l.

Caso especial 3: Municipalidades que solo cuentan con sistemas de agua a cargo de una EPS

Para ambos grupos (municipalidades con brecha de cobertura de agua potable y municipalidades con 100% de cobertura de agua potable), la municipalidad deberá actualizar la información consignada en el Módulo III-sección EPS del aplicativo DATASS referente a número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua y número de viviendas habitadas con conexión domiciliaria y con servicio de agua, de modo que PNSR pueda verificar si realmente cumplió con los acuerdos establecidos mediante las Actas de la actividad 1.

La municipalidad deberá generar un reporte de control de cloro residual para cada sistema abastecido por la EPS, según el formato del Anexo N° 12, el cual debe contener los resultados de la toma de muestras en los siguientes puntos:

Puntos de toma de muestra

N°	Puntos de toma de muestra	Rango adecuado "SEGURO"
01	Reservorio	≥ 0.5 mg/L
02	Primera vivienda (después de reservorio)	≥ 0.5 mg/L
03	Vivienda intermedia	≥ 0.5 mg/L
04	Última vivienda	≥ 0.5 mg/L

Medio de verificación

- 1 Reporte por sistema seleccionado con resultados de cloro residual mayor o igual a 0.5 mg/L y remitido a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, hasta el 18 de diciembre.
- Registro de valores de cloro residual en el Sub-Módulo III del aplicativo DATASS, según estructura definida, hasta el 18 de diciembre.

De acuerdo a los siguientes plazos:

N°	Reportes	Fecha de plazo máximo
1	Diciembre	18 de diciembre

Caso especial 4. Municipalidades que cuentan con sistemas con información incompleta sobre sus componentes

La municipalidad deberá realizar la actividad 3 de la meta para los casos generales y cumplir con remitir los medios de verificación a través del aplicativo web Registro de Medios de Verificación o DATASS según corresponda, de acuerdo a los pasos establecidos en la Guía para el cumplimiento de meta.

3. DIRECTORIO

Responsable	Correo	Teléfono y Anexos
José Alexander Pintado Reyes	diagnostico@vivienda.gob.pe	jpintado@vivienda.gob.pe
Jaime Edgar Machuca Luis		jmachuca@vivienda.gob.pe
Wilder Jimmy Aguilar Hilario		waguilar@vivienda.gob.pe
Gina Santa María Cabrera		gsantamaria@vivienda.gob.pe
Otilia Mariela Aliaga Sánchez		oaliaga@vivienda.gob.pe
Richard Alberto Díaz Gastelo		rdiazg@vivienda.gob.pe

Directorio de especialistas responsables en los 24 departamentos

N°	Responsable	Departamento	Correo
1	Imer Choroco Mena	AMAZONAS	ichoroco@vivienda.gob.pe
2	Patricia Noemi Ashtu Sosa	ANCASH	pashtus@vivienda.gob.pe
3	Melanio Cucchi Ccasañi	APURÍMAC	mcucchi@vivienda.gob.pe
4	Mariela Soto Mamani	AREQUIPA	msotom@vivienda.gob.pe
5	Rene Edison Cárdenas Chauca	AYACUCHO	rcardenas@vivienda.gob.pe
6	José Ney Diaz Fernández	CAJAMARCA	jdiazf@vivienda.gob.pe
7	María Úrsula Morales Pezo	CUSCO	umorales@vivienda.gob.pe
8	Fredy Guerra Meza	HUANCAVELICA	fguerra@vivienda.gob.pe
9	Marco Antonio Romero Morales	HUÁNUCO	mromerom@vivienda.gob.pe
10	José Antonio Hidalgo Reyes	ICA	jhidalgor@vivienda.gob.pe
11	Gladys Miriam Porras Sánchez	JUNÍN	gporras@vivienda.gob.pe
12	Eduardo Fermín Caballero Salvarrey	LA LIBERTAD	ecaballero@vivienda.gob.pe
13	Ronal Castillo Pedraza	LAMBAYEQUE	ing.roncape@gmail.com
14	Janet Milagro Salvador Atanacio	LIMA PROVINCIAS	jsalvadora@vivienda.gob.pe
15	Alberto Sánchez Gonzales	LORETO	asanchez@vivienda.gob.pe
16	Cesar Ricardo Osorio Carrasco	MADRE DE DIOS	cosorio@vivienda.gob.pe
17	José Luis Cruz Mamani	MOQUEGUA	jcruz@vivienda.gob.pe
18	Carlos Néstor Janampa Mendoza	PASCO	cjanampam@vivienda.gob.pe
19	José Luis Chumioque Ochoa	PIURA	jchumioque@vivienda.gob.pe
20	Jhomar Marcelino Tonconi Quispe	PUNO	jtonconi@vivienda.gob.pe
21	Javier Reategui Córdova	SAN MARTIN	javier.reategui@vivienda.gob.pe
22	Julio Gonzales Chura	TACNA	jgonzalesc@vivienda.gob.pe
23	Doris Carmen Sanjinez Cabrera	TUMBES	dsanjinezc@vivienda.gob.pe
24	Luis Alberto Canteño Rivera	UCAYALI	lcantenor@vivienda.gob.pe

4. ANEXOS

Anexo	Descripción
01	Cantidad de sistemas o CCPP a atender por ubigeo para realizar las actividades 1, 2 y 3 (Municipalidades tipo B, F y G)
02	Preguntas clave para la actualización en el módulo II y III en el aplicativo DATASS
03	Hoja resumen de las acciones de actualización de preguntas clave en los módulos II y III del aplicativo DATASS
04	Protocolo de sanidad y seguridad para la ejecución de las actividades de la meta 5 del PI 2020 durante la emergencia sanitaria por el COVID – 19
05	Hoja de presupuesto de acciones de mantenimiento
06	Acta de ejecución de acciones de mantenimiento
07	Formato de solicitud de creación de código de usuario y contraseña de acceso a los aplicativos
08	Contenido de kit básico de herramientas básicas para la Operación y Mantenimiento
09	Modelo de acta de entrega del kit básico de herramientas para la Operación y Mantenimiento
10	Modelo de acta de limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua
11	Parámetros para la caracterización de la calidad del agua
12	Formato de reporte de control de cloro residual
13	Acta de compromiso con la EPS para el cierre de brecha de cobertura

ANEXO N° 1

CANTIDAD DE SISTEMAS O CCPP A ATENDER POR UBIGEO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES 1, 2 y 3 (MUNICIPALIDADES TIPO B, F Y G)

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
010102	Preventivo	0	4	0	0	0
010103	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
010104	Preventivo	0	2	0	0	0
010105	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010106	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010107	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
010109	Preventivo	0	4	0	0	0
010111	Preventivo	0	1	0	0	0
010114	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010116	Preventivo	0	4	0	0	0
010117	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
010120	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
010121	Preventivo	0	1	0	0	0
010202	Correctivo	6	0	0	0	0
010203	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010204	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
010205	Correctivo	6	0	0	0	0
010206	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010301	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
010302	Correctivo	3	0	0	0	0
010304	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
010305	Preventivo	0	4	0	0	0
010306	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
010308	Preventivo	0	2	0	0	0
010310	Correctivo	4	0	0	0	0
010311	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
010312	Correctivo	4	0	0	0	0
010401	Correctivo	8	0	0	0	0
010402	Correctivo	5	0	0	0	0
010403	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010501	Preventivo	0	1	0	0	0
010502	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010503	Correctivo	4	0	0	0	0
010504	Preventivo	0	4	0	0	0
010505	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
010506	Preventivo	0	2	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/ incom-pleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
010507	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
010508	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
010509	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
010511	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
010512	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010513	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010514	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010515	Preventivo	0	4	0	0	0
010517	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
010518	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010519	Preventivo	0	4	0	0	0
010520	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
010521	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010522	Preventivo	0	3	0	0	0
010523	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
010601	Correctivo	4	0	0	0	0
010602	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010604	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010605	Correctivo	4	0	0	0	0
010606	Preventivo	0	3	0	0	0
010607	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
010608	Preventivo	0	4	0	0	0
010609	Correctivo	4	0	0	0	0
010610	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
010611	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
010612	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
010702	Correctivo	8	0	0	0	0
010703	Correctivo	5	0	0	0	0
010704	Correctivo	4	0	0	0	0
010705	Correctivo	4	0	0	0	0
010706	Correctivo	5	0	0	0	0
010707	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020102	Correctivo	4	0	0	0	0
020103	Correctivo	4	0	0	0	0
020104	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020106	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
020107	Correctivo	4	0	0	0	0
020108	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020109	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
020110	Correctivo	5	0	0	0	0
020111	Correctivo	5	0	0	0	0
020112	Correctivo	5	0	0	0	0
020201	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020202	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020203	Preventivo	0	2	0	0	0
020204	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020205	Correctivo	4	0	0	0	0
020301	Correctivo	5	0	0	0	0
020302	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020303	Correctivo	4	0	0	0	0
020304	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020305	Correctivo	6	0	0	0	0
020306	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020401	Correctivo	5	0	0	0	0
020402	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020501	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
020503	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020504	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020505	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020510	Correctivo	4	0	0	0	0
020601	Correctivo/Preventivo	4	4	0	0	0
020602	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020603	Preventivo	0	4	0	0	0
020604	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020605	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020606	Correctivo	5	0	0	0	0
020607	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
020608	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020609	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020610	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020611	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
020701	Correctivo	8	0	0	0	0
020702	Correctivo	5	0	0	0	0
020703	Correctivo	6	0	0	0	0
020802	Correctivo	3	0	0	0	0
020804	Correctivo	4	0	0	0	0
020901	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
020902	Correctivo	1	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
020904	Caso especial 4	0	0	0	0	0
020906	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
021001	Correctivo	8	0	0	0	0
021002	Correctivo	4	0	0	0	0
021003	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
021004	Correctivo	9	0	0	0	0
021005	Correctivo	4	0	0	0	0
021006	Correctivo	4	0	0	0	0
021007	Correctivo	8	0	0	0	0
021008	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
021009	Correctivo	4	0	0	0	0
021011	Correctivo	5	0	0	0	0
021013	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021014	Correctivo	10	0	0	0	0
021015	Correctivo	5	0	0	0	0
021016	Correctivo	5	0	0	0	0
021102	Correctivo	4	0	0	0	0
021103	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021104	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021105	Correctivo	4	0	0	0	0
021201	Correctivo	8	0	0	0	0
021202	Correctivo	4	0	0	0	0
021203	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021204	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
021205	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021206	Correctivo	6	0	0	0	0
021207	Correctivo	6	0	0	0	0
021208	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
021209	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021210	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
021301	Correctivo	4	0	0	0	0
021302	Correctivo	5	0	0	0	0
021303	Correctivo	4	0	0	0	0
021304	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021305	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021306	Correctivo	6	0	0	0	0
021307	Caso especial 1	0	0	2	0	0
021308	Correctivo	4	0	0	0	0
021401	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
021402	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
021405	Correctivo	4	0	0	0	0
021409	Correctivo	2	0	0	0	0
021501	Correctivo	3	0	0	0	0
021502	Correctivo	4	0	0	0	0
021503	Correctivo	6	0	0	0	0
021504	Caso especial 2	0	0	0	2	0
021505	Correctivo	4	0	0	0	0
021506	Correctivo	4	0	0	0	0
021508	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021509	Correctivo	4	0	0	0	0
021510	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
021511	Correctivo	4	0	0	0	0
021601	Correctivo	7	0	0	0	0
021602	Correctivo	5	0	0	0	0
021603	Correctivo	7	0	0	0	0
021604	Correctivo	4	0	0	0	0
021701	Correctivo	5	0	0	0	0
021702	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
021704	Correctivo	4	0	0	0	0
021707	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
021708	Correctivo	4	0	0	0	0
021709	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
021710	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
021802	Correctivo	6	0	0	0	0
021804	Correctivo	4	0	0	0	0
021805	Correctivo	5	0	0	0	0
021901	Correctivo	5	0	0	0	0
021902	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
021903	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021904	Correctivo	6	0	0	0	0
021905	Preventivo	0	2	0	0	0
021906	Correctivo	6	0	0	0	0
021907	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
021908	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
021909	Caso especial 4	0	0	0	0	0
021910	Correctivo	4	0	0	0	0
022001	Correctivo	8	0	0	0	0
022002	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
022003	Correctivo	5	0	0	0	0
022004	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
022005	Correctivo	6	0	0	0	0
022006	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
022007	Caso especial 4	0	0	0	0	0
022008	Correctivo	5	0	0	0	0
030103	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030104	Correctivo	6	0	0	0	0
030105	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030106	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030107	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030108	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030202	Correctivo	5	0	0	0	0
030203	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
030204	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
030205	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030206	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
030207	Caso especial 4	0	0	0	0	0
030208	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030209	Correctivo	6	0	0	0	0
030210	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030212	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030214	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030215	Correctivo	5	0	0	0	0
030217	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030218	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030219	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030301	Preventivo	0	4	0	0	0
030303	Preventivo	0	4	0	0	0
030401	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030402	Preventivo	0	4	0	0	0
030404	Preventivo	0	4	0	0	0
030405	Preventivo	0	4	0	0	0
030406	Correctivo/Preventivo	4	1	0	0	0
030407	Preventivo	0	4	0	0	0
030408	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030409	Preventivo	0	4	0	0	0
030410	Preventivo	0	4	0	0	0
030412	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
030413	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030414	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030415	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
030416	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
030417	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
030501	Correctivo	8	0	0	0	0
030502	Correctivo	6	0	0	0	0
030503	Correctivo	8	0	0	0	0
030504	Correctivo	8	0	0	0	0
030505	Correctivo	6	0	0	0	0
030506	Correctivo	9	0	0	0	0
030601	Correctivo	4	0	0	0	0
030603	Preventivo	0	4	0	0	0
030604	Correctivo/Preventivo	1	4	0	0	0
030605	Correctivo	6	0	0	0	0
030606	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030607	Preventivo	0	4	0	0	0
030608	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
030609	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030610	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030611	Correctivo	4	0	0	0	0
030701	Correctivo	5	0	0	0	0
030702	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030703	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030704	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030705	Correctivo	4	0	0	0	0
030706	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030707	Correctivo	4	0	0	0	0
030708	Correctivo	4	0	0	0	0
030710	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
030714	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
040113	Preventivo	0	3	0	0	0
040114	Preventivo	0	1	0	0	0
040119	Correctivo	4	0	0	0	0
040120	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
040125	Preventivo	0	1	0	0	0
040201	Caso especial 3	0	0	0	0	4
040203	Preventivo	0	3	0	0	0
040207	Caso especial 2	0	0	0	2	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
040301	Caso especial 3	0	0	0	0	2
040304	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
040306	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
040308	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
040309	Correctivo	1	0	0	0	0
040312	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
040401	Preventivo	0	4	0	0	0
040404	Caso especial 1	0	0	2	0	0
040405	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
040406	Caso especial 4	0	0	0	0	0
040408	Caso especial 4	0	0	0	0	0
040411	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
040412	Correctivo	1	0	0	0	0
040413	Correctivo	4	0	0	0	0
040501	Preventivo	0	2	0	0	0
040504	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
040506	Preventivo	0	1	0	0	0
040507	Correctivo	2	0	0	0	0
040508	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
040511	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
040514	Preventivo	0	1	0	0	0
040516	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
040517	Preventivo	0	1	0	0	0
040601	Correctivo	4	0	0	0	0
040602	Preventivo	0	1	0	0	0
040603	Caso especial 4	0	0	0	0	0
040604	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
040605	Correctivo	2	0	0	0	0
040606	Preventivo	0	2	0	0	0
040607	Preventivo	0	1	0	0	0
040608	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
040801	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
040803	Correctivo	3	0	0	0	0
040804	Preventivo	0	4	0	0	0
040805	Correctivo	4	0	0	0	0
040806	Correctivo	4	0	0	0	0
040807	Preventivo	0	2	0	0	0
040808	Caso especial 1	0	0	1	0	0
040810	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
040811	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050102	Correctivo	6	0	0	0	0
050103	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050105	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
050106	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050107	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
050108	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
050109	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
050111	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
050112	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
050113	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
050114	Correctivo	7	0	0	0	0
050201	Correctivo	5	0	0	0	0
050202	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
050203	Correctivo	6	0	0	0	0
050204	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050205	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
050206	Caso especial 4	0	0	0	0	0
050301	Preventivo	0	1	0	0	0
050303	Preventivo	0	3	0	0	0
050304	Preventivo	0	4	0	0	0
050402	Preventivo	0	4	0	0	0
050403	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
050404	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050405	Correctivo	5	0	0	0	0
050406	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050407	Correctivo	6	0	0	0	0
050408	Correctivo	5	0	0	0	0
050409	Preventivo	0	4	0	0	0
050410	Correctivo	4	0	0	0	0
050411	Correctivo	5	0	0	0	0
050412	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050501	Correctivo	8	0	0	0	0
050502	Correctivo	6	0	0	0	0
050504	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050505	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
050506	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050508	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
050509	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
050510	Correctivo	4	0	0	0	0
050511	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050601	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050605	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050606	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050607	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050608	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050609	Correctivo	4	0	0	0	0
050610	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050611	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
050612	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050613	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050614	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
050615	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050617	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050618	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050619	Correctivo	5	0	0	0	0
050701	Correctivo	5	0	0	0	0
050703	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
050704	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
050706	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
050707	Correctivo	4	0	0	0	0
050708	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
050801	Correctivo	4	0	0	0	0
050802	Correctivo	4	0	0	0	0
050803	Correctivo	3	0	0	0	0
050806	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
050807	Preventivo	0	2	0	0	0
050808	Preventivo	0	4	0	0	0
050809	Preventivo	0	3	0	0	0
050901	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
050903	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
050904	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
050908	Preventivo	0	4	0	0	0
050909	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
051001	Preventivo	0	3	0	0	0
051004	Preventivo	0	3	0	0	0
051007	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
051008	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
051012	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
051101	Correctivo	5	0	0	0	0
051103	Preventivo	0	4	0	0	0
051104	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
051105	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
051106	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
051107	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
051108	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
060102	Correctivo/Preventivo	2	4	0	0	0
060103	Correctivo	5	0	0	0	0
060104	Correctivo	7	0	0	0	0
060105	Correctivo	8	0	0	0	0
060106	Correctivo	6	0	0	0	0
060107	Correctivo	5	0	0	0	0
060109	Correctivo	6	0	0	0	0
060110	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060111	Correctivo	5	0	0	0	0
060112	Correctivo	6	0	0	0	0
060201	Correctivo	8	0	0	0	0
060202	Correctivo	7	0	0	0	0
060203	Correctivo	5	0	0	0	0
060204	Correctivo	5	0	0	0	0
060301	Correctivo	8	0	0	0	0
060302	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060303	Correctivo	6	0	0	0	0
060304	Correctivo	7	0	0	0	0
060305	Preventivo	0	3	0	0	0
060306	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060307	Correctivo	6	0	0	0	0
060308	Correctivo	6	0	0	0	0
060309	Correctivo	6	0	0	0	0
060310	Correctivo	6	0	0	0	0
060311	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060312	Correctivo	6	0	0	0	0
060402	Correctivo	1	0	0	0	0
060403	Correctivo	4	0	0	0	0
060404	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060405	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060406	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
060407	Correctivo	6	0	0	0	0
060408	Correctivo	5	0	0	0	0
060409	Correctivo	6	0	0	0	0
060410	Correctivo	6	0	0	0	0
060411	Correctivo	5	0	0	0	0
060412	Correctivo	5	0	0	0	0
060413	Correctivo	5	0	0	0	0
060414	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060415	Correctivo	6	0	0	0	0
060416	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060417	Correctivo	6	0	0	0	0
060418	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060419	Correctivo	6	0	0	0	0
060501	Correctivo	6	0	0	0	0
060503	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060504	Correctivo	4	0	0	0	0
060505	Correctivo	2	0	0	0	0
060506	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
060507	Correctivo	4	0	0	0	0
060508	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
060602	Correctivo	6	0	0	0	0
060603	Correctivo	4	0	0	0	0
060604	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060605	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060606	Correctivo	5	0	0	0	0
060607	Correctivo	7	0	0	0	0
060608	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060609	Correctivo	4	0	0	0	0
060610	Correctivo	5	0	0	0	0
060611	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060612	Correctivo	6	0	0	0	0
060613	Correctivo	6	0	0	0	0
060614	Correctivo	6	0	0	0	0
060615	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
060701	Correctivo	11	0	0	0	0
060702	Correctivo	5	0	0	0	0
060703	Correctivo	7	0	0	0	0
060802	Correctivo	6	0	0	0	0
060803	Correctivo	6	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
060804	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060805	Correctivo	6	0	0	0	0
060806	Caso especial 4	0	0	0	0	0
060807	Correctivo	6	0	0	0	0
060808	Correctivo	5	0	0	0	0
060809	Correctivo	5	0	0	0	0
060810	Correctivo	4	0	0	0	0
060811	Correctivo	5	0	0	0	0
060812	Correctivo	6	0	0	0	0
060901	Correctivo	7	0	0	0	0
060902	Correctivo	6	0	0	0	0
060903	Correctivo	7	0	0	0	0
060904	Correctivo	7	0	0	0	0
060905	Correctivo	6	0	0	0	0
060906	Correctivo	7	0	0	0	0
060907	Correctivo	7	0	0	0	0
061001	Correctivo	8	0	0	0	0
061002	Correctivo	4	0	0	0	0
061003	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
061004	Correctivo	6	0	0	0	0
061005	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
061006	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
061007	Correctivo	7	0	0	0	0
061101	Correctivo	8	0	0	0	0
061102	Correctivo	4	0	0	0	0
061103	Correctivo	5	0	0	0	0
061104	Correctivo	4	0	0	0	0
061105	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
061106	Correctivo	4	0	0	0	0
061107	Caso especial 4	0	0	0	0	0
061108	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
061109	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
061110	Correctivo	4	0	0	0	0
061111	Correctivo	4	0	0	0	0
061112	Correctivo	5	0	0	0	0
061113	Correctivo	5	0	0	0	0
061201	Correctivo	8	0	0	0	0
061202	Correctivo	5	0	0	0	0
061203	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
061204	Correctivo	5	0	0	0	0
061301	Correctivo	7	0	0	0	0
061302	Correctivo	4	0	0	0	0
061303	Correctivo	6	0	0	0	0
061304	Correctivo	4	0	0	0	0
061305	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
061306	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
061307	Correctivo	4	0	0	0	0
061308	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
061309	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
061310	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
061311	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
080103	Correctivo	1	0	0	0	0
080107	Correctivo	1	0	0	0	0
080204	Caso Especial 2	0	0	0	2	0
080302	Correctivo	5	0	0	0	0
080304	Correctivo	6	0	0	0	0
080305	Correctivo	5	0	0	0	0
080306	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
080307	Caso Especial 2	0	0	0	2	0
080401	Correctivo	9	0	0	0	0
080404	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080408	Correctivo	8	0	0	0	0
080502	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080504	Correctivo	5	0	0	0	0
080603	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
080604	Correctivo	5	0	0	0	0
080605	Correctivo/Preventivo	5	1	0	0	0
080606	Correctivo	5	0	0	0	0
080607	Preventivo	0	1	0	0	0
080701	Correctivo	11	0	0	0	0
080702	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
080705	Correctivo	9	0	0	0	0
080706	Correctivo	6	0	0	0	0
080707	Correctivo	5	0	0	0	0
080708	Correctivo	7	0	0	0	0
080804	Correctivo	2	0	0	0	0
080805	Preventivo	0	1	0	0	0
080807	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
080902	Correctivo	11	0	0	0	0
080903	Caso especial 4	0	0	0	0	0
080905	Correctivo	7	0	0	0	0
080906	Correctivo	11	0	0	0	0
080907	Correctivo	9	0	0	0	0
080908	Correctivo	8	0	0	0	0
080909	Correctivo	11	0	0	0	0
080911	Correctivo	4	0	0	0	0
080912	Caso Especial 2	0	0	0	2	0
081002	Correctivo	5	0	0	0	0
081005	Preventivo	0	3	0	0	0
081006	Correctivo	5	0	0	0	0
081007	Correctivo	2	0	0	0	0
081105	Correctivo	3	0	0	0	0
081205	Correctivo	7	0	0	0	0
081206	Correctivo	4	0	0	0	0
081207	Correctivo	5	0	0	0	0
081209	Correctivo	6	0	0	0	0
081210	Correctivo	7	0	0	0	0
081212	Correctivo	6	0	0	0	0
081305	Correctivo	5	0	0	0	0
081306	Correctivo	8	0	0	0	0
200201	Correctivo	8	0	0	0	0
200202	Correctivo	8	0	0	0	0
200204	Correctivo	6	0	0	0	0
200205	Correctivo	6	0	0	0	0
200206	Correctivo	8	0	0	0	0
200207	Correctivo	6	0	0	0	0
200208	Correctivo	6	0	0	0	0
200210	Correctivo	6	0	0	0	0
200301	Correctivo	9	0	0	0	0
200302	Correctivo	5	0	0	0	0
200304	Correctivo	8	0	0	0	0
200306	Correctivo	6	0	0	0	0
200307	Correctivo	3	0	0	0	0
200403	Correctivo	6	0	0	0	0
200409	Correctivo	5	0	0	0	0
200410	Correctivo/Preventivo	5	1	0	0	0
200604	Correctivo	6	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
200804	Caso especial 1	0	0	1	0	0
210202	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
210102	Correctivo	6	0	0	0	0
210302	Preventivo	0	1	0	0	0
211209	Preventivo	0	1	0	0	0
210103	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
210802	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210203	Correctivo	6	0	0	0	0
210204	Correctivo	4	0	0	0	0
210104	Caso Especial 2	0	0	0	2	0
210303	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
211102	Preventivo	0	2	0	0	0
210702	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
211103	Preventivo	0	2	0	0	0
210703	Correctivo	4	0	0	0	0
210205	Preventivo	0	2	0	0	0
210105	Correctivo	4	0	0	0	0
210502	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
211104	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
210106	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
210206	Correctivo	5	0	0	0	0
210304	Caso Especial 2	0	0	0	2	0
210107	Preventivo	0	4	0	0	0
210602	Preventivo	0	4	0	0	0
210505	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
210902	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
211303	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
090102	Preventivo	0	4	0	0	0
090103	Correctivo	8	0	0	0	0
090105	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
090106	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090108	Preventivo	0	1	0	0	0
090109	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090110	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090112	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090113	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090114	Correctivo	4	0	0	0	0
090115	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090116	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
090117	Correctivo	8	0	0	0	0
090119	Correctivo	6	0	0	0	0
090201	Correctivo	6	0	0	0	0
090202	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
090203	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090204	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090205	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090206	Correctivo	7	0	0	0	0
090207	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090208	Correctivo	4	0	0	0	0
090301	Correctivo	8	0	0	0	0
090302	Correctivo	6	0	0	0	0
090304	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090305	Correctivo	4	0	0	0	0
090306	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090307	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
090309	Correctivo	2	0	0	0	0
090310	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090311	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090312	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090401	Correctivo	4	0	0	0	0
090402	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090403	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090404	Preventivo	0	4	0	0	0
090405	Preventivo	0	4	0	0	0
090406	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090407	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090408	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090409	Correctivo	4	0	0	0	0
090410	Correctivo	2	0	0	0	0
090411	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
090412	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
090413	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090501	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
090502	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090503	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090504	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090505	Preventivo	0	3	0	0	0
090506	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
090507	Correctivo	4	0	0	0	0
090508	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
090509	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090510	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090511	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090601	Correctivo	4	0	0	0	0
090602	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090603	Correctivo	4	0	0	0	0
090604	Preventivo	0	4	0	0	0
090606	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090607	Correctivo	4	0	0	0	0
090608	Preventivo	0	4	0	0	0
090609	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
090610	Correctivo	4	0	0	0	0
090611	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
090612	Correctivo	4	0	0	0	0
090613	Correctivo	4	0	0	0	0
090614	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
090615	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090616	Preventivo	0	4	0	0	0
090701	Correctivo	5	0	0	0	0
090702	Correctivo	4	0	0	0	0
090703	Caso especial 4	0	0	0	0	0
090704	Correctivo	6	0	0	0	0
090705	Correctivo	7	0	0	0	0
090706	Correctivo	5	0	0	0	0
090707	Correctivo	6	0	0	0	0
090709	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090711	Correctivo	6	0	0	0	0
090714	Correctivo	6	0	0	0	0
090715	Correctivo	4	0	0	0	0
090716	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090717	Correctivo	4	0	0	0	0
090718	Correctivo	4	0	0	0	0
090719	Correctivo	5	0	0	0	0
090720	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
090721	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
090722	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
090723	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
100103	Correctivo	5	0	0	0	0
100104	Correctivo	5	0	0	0	0
100105	Correctivo	5	0	0	0	0
100106	Correctivo	4	0	0	0	0
100107	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100108	Correctivo	4	0	0	0	0
100109	Correctivo	5	0	0	0	0
100110	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100112	Correctivo	4	0	0	0	0
100113	Correctivo	4	0	0	0	0
100201	Correctivo	7	0	0	0	0
100202	Correctivo	4	0	0	0	0
100203	Preventivo	0	4	0	0	0
100204	Correctivo	5	0	0	0	0
100205	Correctivo	5	0	0	0	0
100206	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100207	Correctivo	6	0	0	0	0
100208	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100301	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100307	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100311	Correctivo	4	0	0	0	0
100313	Correctivo	5	0	0	0	0
100316	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
100317	Correctivo	4	0	0	0	0
100321	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
100322	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100323	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100401	Correctivo	6	0	0	0	0
100402	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100403	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
100404	Correctivo	4	0	0	0	0
100501	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
100502	Preventivo	0	4	0	0	0
100503	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100504	Correctivo	4	0	0	0	0
100505	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100506	Preventivo	0	4	0	0	0
100507	Correctivo	8	0	0	0	0
100509	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
100510	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100511	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100602	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100603	Correctivo	4	0	0	0	0
100605	Correctivo	4	0	0	0	0
100607	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
100609	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
100610	Preventivo	0	2	0	0	0
100701	Correctivo	6	0	0	0	0
100702	Correctivo	4	0	0	0	0
100703	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100704	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
100705	Preventivo	0	1	0	0	0
100801	Correctivo/Preventivo	1	4	0	0	0
100802	Correctivo	5	0	0	0	0
100803	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
100804	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
100901	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
100902	Preventivo	0	1	0	0	0
100903	Correctivo	4	0	0	0	0
100904	Correctivo	4	0	0	0	0
100905	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
101001	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
101002	Correctivo	4	0	0	0	0
101003	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
101005	Correctivo	5	0	0	0	0
101006	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
101007	Correctivo	4	0	0	0	0
101101	Correctivo	6	0	0	0	0
101102	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
101103	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
101104	Correctivo	5	0	0	0	0
101105	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
101106	Correctivo	5	0	0	0	0
101107	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
101108	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
110104	Caso especial 1	0	0	1	0	0
110107	Correctivo	1	0	0	0	0
110114	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
110203	Correctivo	5	0	0	0	0
110204	Correctivo	8	0	0	0	0
110205	Correctivo	5	0	0	0	0
110208	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
110209	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
110302	Correctivo	3	0	0	0	0
110303	Preventivo	0	1	0	0	0
110401	Correctivo	3	0	0	0	0
110403	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
110404	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
110405	Preventivo	0	4	0	0	0
110502	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
110503	Correctivo	4	0	0	0	0
110504	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
120105	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120106	Preventivo	0	3	0	0	0
120108	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
120111	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120112	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120113	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120124	Correctivo	4	0	0	0	0
120126	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120127	Correctivo	3	0	0	0	0
120135	Correctivo	4	0	0	0	0
120201	Caso especial 3	0	0	0	0	13
120203	Correctivo	4	0	0	0	0
120204	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120205	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120206	Correctivo	4	0	0	0	0
120207	Correctivo	4	0	0	0	0
120209	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120211	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
120214	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120304	Correctivo	5	0	0	0	0
120306	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120403	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120406	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120411	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120416	Correctivo	3	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
120417	Correctivo	4	0	0	0	0
120419	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120422	Preventivo	0	3	0	0	0
120423	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
120424	Preventivo	0	1	0	0	0
120426	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120427	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120431	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120501	Preventivo	0	4	0	0	0
120503	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
120504	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120602	Correctivo	4	0	0	0	0
120603	Correctivo	4	0	0	0	0
120604	Correctivo	8	0	0	0	0
120605	Correctivo	5	0	0	0	0
120607	Caso especial 4	0	0	0	0	0
120608	Correctivo	8	0	0	0	0
120609	Caso especial 2	0	0	0	2	0
120702	Correctivo	6	0	0	0	0
120703	Correctivo	4	0	0	0	0
120704	Correctivo	6	0	0	0	0
120706	Correctivo	4	0	0	0	0
120707	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120709	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120802	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120804	Correctivo	1	0	0	0	0
120807	Preventivo	0	3	0	0	0
120809	Correctivo	1	0	0	0	0
120902	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120904	Preventivo	0	4	0	0	0
120906	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
120907	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
120909	Preventivo	0	4	0	0	0
130108	Correctivo	4	0	0	0	0
130110	Correctivo	4	0	0	0	0
130201	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
130206	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
130301	Correctivo	4	0	0	0	0
130302	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
130303	Correctivo	4	0	0	0	0
130304	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
130305	Caso especial 4	0	0	0	0	0
130501	Correctivo	8	0	0	0	0
130502	Correctivo	6	0	0	0	0
130503	Correctivo	5	0	0	0	0
130504	Correctivo	5	0	0	0	0
130601	Correctivo	8	0	0	0	0
130602	Correctivo	6	0	0	0	0
130604	Correctivo	4	0	0	0	0
130605	Correctivo	4	0	0	0	0
130606	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
130608	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
130610	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
130611	Correctivo	6	0	0	0	0
130613	Correctivo	5	0	0	0	0
130614	Correctivo	7	0	0	0	0
130701	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
130801	Correctivo	7	0	0	0	0
130802	Correctivo	5	0	0	0	0
130803	Correctivo	6	0	0	0	0
130804	Caso especial 1	0	0	2	0	0
130805	Correctivo	3	0	0	0	0
130806	Correctivo	6	0	0	0	0
130807	Preventivo	0	4	0	0	0
130808	Correctivo	8	0	0	0	0
130809	Correctivo	7	0	0	0	0
130810	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
130811	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
130812	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
130813	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
130902	Correctivo	8	0	0	0	0
130903	Correctivo	6	0	0	0	0
130904	Correctivo	5	0	0	0	0
130905	Correctivo	8	0	0	0	0
130906	Caso especial 4	0	0	0	0	0
130907	Correctivo	6	0	0	0	0
130908	Caso especial 4	0	0	0	0	0
131001	Correctivo	8	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
131002	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
131003	Correctivo	5	0	0	0	0
131004	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
131005	Correctivo	4	0	0	0	0
131006	Correctivo	6	0	0	0	0
131007	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
131008	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
131101	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
131102	Correctivo	5	0	0	0	0
131103	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
131104	Correctivo	6	0	0	0	0
140202	Correctivo	6	0	0	0	0
140203	Correctivo	6	0	0	0	0
140204	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
140205	Correctivo	5	0	0	0	0
140302	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
140303	Correctivo	4	0	0	0	0
140304	Correctivo	5	0	0	0	0
140305	Correctivo	5	0	0	0	0
140306	Correctivo	7	0	0	0	0
140307	Correctivo	6	0	0	0	0
140308	Correctivo	7	0	0	0	0
140309	Correctivo	4	0	0	0	0
140310	Correctivo	6	0	0	0	0
140312	Correctivo	6	0	0	0	0
150301	Caso especial 1	0	0	2	0	0
150303	Caso especial 4	0	0	0	0	0
150304	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
150305	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
150401	Preventivo	0	3	0	0	0
150402	Preventivo	0	2	0	0	0
150407	Correctivo	5	0	0	0	0
150503	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
150506	Preventivo	0	4	0	0	0
150511	Caso especial 4	0	0	0	0	0
150516	Caso especial 1	0	0	1	0	0
150606	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
150610	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
150611	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
150701	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
150702	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
150705	Correctivo	4	0	0	0	0
150706	Preventivo	0	3	0	0	0
150710	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
150711	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
150713	Preventivo	0	2	0	0	0
150715	Correctivo	4	0	0	0	0
150716	Preventivo	0	2	0	0	0
150717	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
150723	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
150726	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
150731	Preventivo	0	4	0	0	0
150732	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
150802	Correctivo	4	0	0	0	0
150804	Caso especial 4	0	0	0	0	0
150807	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
150808	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
150809	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
150811	Correctivo	5	0	0	0	0
150901	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
150903	Correctivo	4	0	0	0	0
150904	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
150905	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
151001	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
151002	Correctivo	2	0	0	0	0
151003	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
151005	Correctivo	4	0	0	0	0
151006	Correctivo	1	0	0	0	0
151008	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
151009	Correctivo	4	0	0	0	0
151011	Correctivo	3	0	0	0	0
151015	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
151016	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
151019	Preventivo	0	1	0	0	0
151020	Correctivo	4	0	0	0	0
151022	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
151024	Correctivo	3	0	0	0	0
151030	Correctivo	1	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
151031	Preventivo	0	3	0	0	0
151032	Correctivo	4	0	0	0	0
160102	Preventivo	0	2	0	0	0
160103	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
160104	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
160105	Preventivo	0	1	0	0	0
160106	Preventivo	0	1	0	0	0
160107	Preventivo	0	1	0	0	0
160110	Caso especial 4	0	0	0	0	0
160202	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
160205	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160206	Preventivo	0	1	0	0	0
160210	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
160211	Correctivo	1	0	0	0	0
160301	Preventivo	0	5	0	0	0
160302	Preventivo	0	4	0	0	0
160303	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
160304	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
160305	Preventivo	0	5	0	0	0
160401	Preventivo	0	5	0	0	0
160402	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160403	Preventivo	0	4	0	0	0
160404	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160502	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160503	Preventivo	0	1	0	0	0
160504	Preventivo	0	1	0	0	0
160505	Preventivo	0	1	0	0	0
160506	Preventivo	0	4	0	0	0
160507	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160508	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160509	Preventivo	0	1	0	0	0
160511	Preventivo	0	1	0	0	0
160601	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
160602	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160603	Correctivo	4	0	0	0	0
160604	Correctivo	5	0	0	0	0
160605	Preventivo	0	1	0	0	0
160701	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160702	Preventivo	0	1	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
160703	Preventivo	0	1	0	0	0
160704	Caso especial 1	0	0	2	0	0
160705	Preventivo	0	3	0	0	0
160706	Preventivo	0	6	0	0	0
160801	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160802	Caso especial 2	0	0	0	2	0
160803	Caso especial 1	0	0	1	0	0
160804	Preventivo	0	1	0	0	0
170102	Correctivo	4	0	0	0	0
170201	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
170202	Correctivo	3	0	0	0	0
170203	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
170301	Preventivo	0	1	0	0	0
170303	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
180102	Correctivo	4	0	0	0	0
180106	Caso especial 4	0	0	0	0	0
180201	Caso especial 4	0	0	0	0	0
180202	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
180203	Correctivo	4	0	0	0	0
180204	Correctivo	5	0	0	0	0
180205	Correctivo	4	0	0	0	0
180207	Preventivo	0	2	0	0	0
180209	Preventivo	0	1	0	0	0
180210	Correctivo	5	0	0	0	0
180211	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
190102	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
190106	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
190108	Correctivo	5	0	0	0	0
190110	Correctivo	6	0	0	0	0
190201	Correctivo	6	0	0	0	0
190206	Correctivo	8	0	0	0	0
190208	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
190301	Correctivo	7	0	0	0	0
190302	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
190303	Correctivo	5	0	0	0	0
190304	Correctivo	4	0	0	0	0
190305	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
190306	Correctivo	7	0	0	0	0
190308	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
210305	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
210803	Caso Especial 2	0	0	0	2	0
211304	Preventivo	0	1	0	0	0
211202	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
210402	Preventivo	0	4	0	0	0
210403	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
210601	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210108	Caso Especial 1	0	0	1	0	0
210603	Correctivo	1	0	0	0	0
210903	Correctivo	4	0	0	0	0
210604	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
210307	Correctivo	5	0	0	0	0
210207	Preventivo	0	1	0	0	0
210401	Caso especial 4	0	0	0	0	0
210404	Correctivo	7	0	0	0	0
210701	Preventivo	0	1	0	0	0
211203	Caso Especial 2	0	0	0	2	0
210804	Correctivo	4	0	0	0	0
210805	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
210301	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
210109	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
210901	Correctivo	7	0	0	0	0
210208	Correctivo	4	0	0	0	0
080102	Preventivo	0	3	0	0	0
080205	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
080309	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
080506	Preventivo	0	1	0	0	0
080507	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
080608	Preventivo	0	1	0	0	0
080802	Preventivo	0	1	0	0	0
080913	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
081001	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
081201	Correctivo/Preventivo	6	2	0	0	0
081204	Preventivo	0	1	0	0	0
081303	Caso Especial 1	0	0	1	0	0
200111	Preventivo	0	4	0	0	0
200209	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
200305	Correctivo/Preventivo	4	1	0	0	0
210704	Correctivo	2	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
210806	Correctivo	5	0	0	0	0
210705	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
210308	Correctivo	1	0	0	0	0
211305	Preventivo	0	1	0	0	0
210807	Correctivo	4	0	0	0	0
210706	Preventivo	0	2	0	0	0
210707	Preventivo	0	2	0	0	0
211204	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
210110	Preventivo	0	2	0	0	0
211003	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
211205	Preventivo	0	1	0	0	0
210111	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
210503	Preventivo	0	1	0	0	0
210405	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
210112	Correctivo/Preventivo	3	2	0	0	0
210406	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
210209	Correctivo	5	0	0	0	0
210708	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
210605	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
211001	Correctivo	5	0	0	0	0
211206	Correctivo	1	0	0	0	0
211004	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
210606	Correctivo	6	0	0	0	0
210210	Correctivo	1	0	0	0	0
210211	Correctivo	5	0	0	0	0
210113	Preventivo	0	3	0	0	0
210309	Correctivo	4	0	0	0	0
210212	Correctivo	4	0	0	0	0
210213	Preventivo	0	1	0	0	0
080206	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
080303	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
080407	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
080704	Correctivo/Preventivo	7	1	0	0	0
080914	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
081102	Preventivo	0	1	0	0	0
081106	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
081302	Correctivo	4	0	0	0	0
200203	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
200308	Correctivo	6	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
200408	Correctivo/Preventivo	3	2	0	0	0
211207	Preventivo	0	2	0	0	0
211210	Preventivo	0	1	0	0	0
211201	Correctivo	7	0	0	0	0
210504	Correctivo/Preventivo	4	1	0	0	0
210808	Correctivo	4	0	0	0	0
210214	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
211005	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
210607	Preventivo	0	1	0	0	0
210904	Caso especial 4	0	0	0	0	0
211306	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
210114	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
210215	Preventivo	0	4	0	0	0
080202	Preventivo	0	2	0	0	0
080203	Preventivo	0	3	0	0	0
080403	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
080406	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
080505	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
080508	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
080602	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
080904	Correctivo/Preventivo	2	3	0	0	0
081003	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
081009	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
081301	Correctivo/Preventivo	3	4	0	0	0
200404	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
200407	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
210809	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
211307	Correctivo	2	0	0	0	0
210310	Preventivo	0	1	0	0	0
210710	Caso Especial 2	0	0	0	2	0
210115	Preventivo	0	1	0	0	0
080201	Correctivo/Preventivo	1	4	0	0	0
080301	Correctivo/Preventivo	3	4	0	0	0
080308	Preventivo	0	2	0	0	0
080503	Correctivo/Preventivo	1	4	0	0	0
080703	Correctivo	7	0	0	0	0
080803	Correctivo/Preventivo	4	4	0	0	0
080808	Preventivo	0	4	0	0	0
081101	Correctivo/Preventivo	2	5	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
081103	Correctivo/Preventivo	1	4	0	0	0
081104	Correctivo/Preventivo	2	4	0	0	0
200303	Correctivo	4	0	0	0	0
210608	Correctivo	6	0	0	0	0
211208	Preventivo	0	1	0	0	0
211301	Correctivo/Preventivo	4	3	0	0	0
210407	Correctivo	7	0	0	0	0
080501	Preventivo	0	6	0	0	0
080806	Preventivo	0	5	0	0	0
080405	Preventivo	0	8	0	0	0
220104	Correctivo	5	0	0	0	0
220201	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
220202	Caso especial 1	0	0	1	0	0
220203	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
220204	Preventivo	0	2	0	0	0
220301	Correctivo/Preventivo	1	3	0	0	0
220302	Preventivo	0	3	0	0	0
220303	Correctivo	4	0	0	0	0
220304	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
220305	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
220401	Correctivo	5	0	0	0	0
220402	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
220403	Preventivo	0	4	0	0	0
220404	Preventivo	0	4	0	0	0
220405	Preventivo	0	3	0	0	0
220501	Correctivo	5	0	0	0	0
220502	Correctivo	5	0	0	0	0
220503	Preventivo	0	2	0	0	0
220504	Correctivo	4	0	0	0	0
220505	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
220506	Correctivo	4	0	0	0	0
220507	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
220508	Preventivo	0	2	0	0	0
220509	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
220510	Correctivo	4	0	0	0	0
220511	Correctivo	4	0	0	0	0
220602	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
220603	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
220604	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/ incom-pleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
220605	Correctivo/Preventivo	1	2	0	0	0
220701	Preventivo	0	1	0	0	0
220702	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
220708	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
220709	Preventivo	0	4	0	0	0
220710	Correctivo/Preventivo	2	2	0	0	0
220802	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
220805	Correctivo	5	0	0	0	0
220807	Caso especial 2	0	0	0	2	0
220902	Preventivo	0	2	0	0	0
220904	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
220907	Preventivo	0	2	0	0	0
220911	Correctivo/Preventivo	1	1	0	0	0
221001	Correctivo	5	0	0	0	0
221002	Correctivo	4	0	0	0	0
221003	Correctivo	4	0	0	0	0
221004	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
221005	Correctivo	4	0	0	0	0
230103	Correctivo	2	0	0	0	0
230105	Caso especial 4	0	0	0	0	0
230106	Correctivo	4	0	0	0	0
230107	Caso especial 4	0	0	0	0	0
230111	Correctivo	1	0	0	0	0
230201	Correctivo	4	0	0	0	0
230301	Preventivo	0	1	0	0	0
230303	Preventivo	0	1	0	0	0
230401	Correctivo	4	0	0	0	0
230402	Correctivo	4	0	0	0	0
240104	Caso especial 4	0	0	0	0	0
240201	Caso especial 3	0	0	0	0	7
240202	Correctivo/Preventivo	2	1	0	0	0
240304	Preventivo	0	2	0	0	0
250102	Correctivo	6	0	0	0	0
250103	Correctivo	5	0	0	0	0
250104	Correctivo	8	0	0	0	0
250106	Correctivo	4	0	0	0	0
250201	Correctivo	7	0	0	0	0
250202	Correctivo	4	0	0	0	0
250203	Correctivo	4	0	0	0	0

Municipalidad Ubigeo	Tipo de mantenimiento 2020	N° de sistemas en estado regular a intervenir	N° de sistemas en estado bueno a intervenir	N° de sistemas en estado colapsado/incompleto a intervenir	N° de CCPP sin sistemas a intervenir	N° de CCPP administrados por EPS a intervenir
250204	Caso especial 1	0	0	2	0	0
250301	Correctivo	7	0	0	0	0
250302	Correctivo/Preventivo	3	1	0	0	0
250303	Correctivo	4	0	0	0	0
250304	Correctivo	4	0	0	0	0
250401	Caso especial 1	0	0	2	0	0

ANEXO N° 2

PREGUNTAS CLAVE PARA LA ACTUALIZACIÓN EN EL MÓDULO II Y III EN EL APLICATIVO DATASS

Las preguntas clave para la actualización en el módulo II y III en el aplicativo DATASS son:

Módulo II.-

Sub Módulo Emergencia Sanitaria Covid 19

- 01.- ¿Existe restricciones de acceso a los servicios de agua en el CCPP a raíz de la emergencia por el COVID 19?
- 02.- ¿Qué medidas se ha implementado en el centro poblado a raíz de las restricciones de acceso a los servicios de agua?
- 03.- Existe restricciones de ingreso de personas ajenas al centro poblado a raíz de la emergencia por el COVID 19.
- 04.- Se ha presentado en el CCPP un proceso de migración de personas desde la ciudad capital del Distrito o desde Lima u otras regiones?
- 05.- La emergencia sanitaria por el COVID 19 ha dificultado la adquisición de insumos químicos para el tratamiento de agua (Hipoclorito de calcio, Sulfato de aluminio, etc.)

206 Información de los miembros del consejo directivo y otros de la administración de los servicios de saneamiento

207c ¿cuenta con fondos disponibles? (en efectivo y/o cuenta bancaria), 207d. ¿Cuál es el monto total?

214 ¿el prestador de servicio de saneamiento cobra la cuota familiar por el servicio de agua?

214a ¿cuál es la razón / motivo?

218 en promedio ¿Cuántas cuotas de atraso tienen los asociados?

Módulo III: Del sistema de agua y calidad del servicio

302 ¿El servicio de agua es continuo: 24 horas del día durante todo el año?

304a ¿por qué el servicio de agua no es continuo?

315 ¿tiene sistema de cloración?

315a ¿se realiza la cloración del agua?

316 ¿por qué no clora?

317 ¿cuál es el sistema de cloración que utilizan?

319 ¿cuál es la presentación y concentración del cloro?

320 ¿Quién provee el cloro?

321 ¿cada qué tiempo se realiza la recarga del insumo para la cloración del agua?

322 A. ¿Qué cantidad de cloro utiliza por recarga?

335 B. EL ESTADO OPERATIVO ACTUAL ES: 337 reservorio N°, ítem 8.- Sistema de cloración

Consideraciones:

El responsable del ATM deberá asegurar la consistencia entre las respuestas de la pregunta 315 ¿Tiene sistema de cloración? Y la pregunta 337 reservorio N°, ítem 8.- Sistema de cloración. De encontrarse inconsistencia no se dará por cumplida la actividad.

ANEXO N° 3
HOJA RESUMEN DE LAS ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN DE PREGUNTAS CLAVE EN LOS MÓDULOS II Y III DEL APLICATIVO DATASS

A. DEPARTAMENTO		I. FECHA	
B. PROVINCIA			
C. DISTRITO		J. SUPERVISOR LOCAL	
D. CENTRO POBLADO			
E. CÓDIGO DE UBIGEO			
F. CÓDIGO DE PRESTADOR			
G. CÓDIGO DE SISTEMA			
H. ENCUESTADOR			

IDENTIFICACIÓN DE PREGUNTA CLAVE (1)	ACCIÓN			OBSERVACIONES
	Actualización (2)	Nueva pregunta (3)	Omisión (4)	

IDENTIFICACIÓN DE PREGUNTA CLAVE (1)	ACCIÓN			OBSERVACIONES
	Actualización (2)	Nueva pregunta (3)	Omisión (4)	

LOGROS OBTENIDOS CON LA ACTUALIZACIÓN REALIZADA

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

COMPROMISOS

FIRMAS:

MIEMBRO DE C.D. DE LA OC - JASS

RESPONSABLE DEL ATM O SUPERVISOR LOCAL

ENCUESTADOR (A)

AUTORIDAD DEL CENTRO POBLADO

ANEXO N° 4

PROTOCOLO DE SANIDAD Y SEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA META 5 DEL PI 2020 DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID – 19.

I. INTRODUCCIÓN

Ante el pronunciamiento por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que califica el brote de coronavirus (COVID-19) como una pandemia, el gobierno peruano a través del Decreto Supremo N°008-2020, declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, debido a la confirmación de la existencia del COVID-19 en nuestro país.

Asimismo, como medida de prevención y de evitar la propagación del COVID-19, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM y su modificatoria, se declara el estado de emergencia nacional por el plazo de quince (15) días calendarios; dicho Decreto dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) desde el 16 de marzo del 2020, habiéndose prorrogado dicho plazo por los Decretos Supremos N° 051-2020- PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM y N° 116- 2020-PCM, hasta el viernes 31 de julio de 2020.

Considerando que, el estado peruano ha determinado mediante Decreto Supremo N° 116-2020-PCM que las entidades del Sector Público de cualquier nivel de gobierno desarrollen sus actividades de manera gradual, para lo cual se encuentran adoptando las medidas pertinentes para el desarrollo de las mismas y la atención a la ciudadanía, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, el PNSR ha elaborado el presente documento, que considera el protocolo de sanidad y seguridad para la ejecución de actividades de la meta 5 del PI 2020 durante la emergencia sanitaria del Covid-19.

La aplicación de los procedimientos establecidos en el presente documento, representan a las acciones orientadas para salvaguardar la seguridad y la salud de los trabajadores municipales en cada una de las actividades de la meta 5 PI 2020 a cargo de los Gobiernos Locales, las cuales deberán ser desarrolladas por todo el personal involucrado de manera directa en la ejecución de las actividades.

II. OBJETIVO

El objetivo es establecer las acciones de prevención, y control a la exposición al contagio del COVID-19, durante el inicio a la ejecución de las actividades de la meta 5 del PI del 2020 a cargo de las Municipalidades del tipo, B, F y G.

III. ALCANCE

Es de aplicación para todo el personal municipal que realice las actividades de la meta 5 PI del 2020 a nivel nacional.

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842.- Ley General de Salud y sus normas modificatorias.
- Ley N°29783.- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, Aprueba Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, y modificatorias.

V. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La municipalidad, deberá de implementar las medidas de prevención para las actividades de la meta 5 del PI 2020, según lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el presente protocolo y la normativa vigente aplicable.

A. MEDIDAS PREVIAS PARA INICIO DE LAS ACTIVIDADES

Previo al inicio de las actividades la municipalidad deberá de verificar que el personal designado para la ejecución de las actividades de la meta 5 del PI 2020, no formen parte del grupo de riesgo y no presenten enfermedades o condiciones que pongan en peligro su estabilidad inmunológica sobre todo aquellas que se consideran sensibles para un contagio del Covid -19. Para tal fin la municipalidad deberá contar con el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

B. MEDIDAS PARA EL INICIO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Municipalidad deberá asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades de la meta 5 del PI 2020, siendo estas las siguientes:

- a. La Municipalidad brindará los equipos de protección personal e implementará las medidas de prevención, en coordinación y según lo determine el responsable de seguridad y salud de trabajo de la misma entidad, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.
- b. La municipalidad deberá efectuar la medición de temperatura antes del inicio de cada actividad de la meta 5 del PI 2020, de identificar a algún personal con fiebre (temperatura superior o igual a 37.5°C) deberá seguir las indicaciones establecidas en su Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- c. La municipalidad deberá realizar charlas de inducción de 05 minutos antes de empezar las actividades al personal municipal. De acuerdo a la cantidad de personal se debe disponer que las charlas se realicen por grupos en cada frente de trabajo (actividades de mantenimiento), a fin de evitar la acumulación de los trabajadores.
- d. El área de trabajo identificada para la realización de actividades de mantenimiento, limpieza y desinfección del sistema de agua deberá de contar con señalización adicional, que identifique los lugares estratégicos para el lavado de manos, puntos de abastecimiento de alcohol y otras recomendaciones básicas para la prevención del COVID-19.
- e. Asimismo, al ingreso de personal al lugar de las actividades de las meta 5 del PI 2020, se deberá de desinfectar las manos, para que luego se dirijan a espacios que, en cada lugar puedan ser acondicionados de forma transitoria para tal fin, y procedan a la colocación de los EPPs para la actividad.
- f. La municipalidad a través de sus responsables deberá garantizar que la movilidad para el desplazamiento del personal municipal designado para la ejecución de las actividades de la meta 5 PI 2020, esté desinfectado continuamente antes y después de su recorrido.
- g. En el caso sea necesario realizar reuniones de coordinación con los miembros del consejo directivo de la Organización Comunal – JASS y/o autoridad comunal deberán

de desarrollarse en ambientes amplios, a fin de que cada participante mantenga el distanciamiento mínimo de dos (02) metros entre personas y usen mascarilla quirúrgica.

VI. PRECAUCIONES HIGIÉNICAS PERSONALES

Es obligatorio que las personas que desarrollan las actividades en las zonas de trabajo identificadas tomen todas las precauciones higiénicas; asimismo, deberán:

- ❖ Evitar el contacto cercano con personas que presenten fiebre y evidencia de signos o sintomatología del COVID-19;
- ❖ Evitar abrazos y apretones de manos;
- ❖ No tocarse ojos, nariz y boca con las manos;
- ❖ Cubrirse la boca y nariz si se estornuda o tose;
- ❖ Evitar el uso compartido de botellas, cubiertos y vasos;
- ❖ Lavado continuo de manos.

VII. ACCIONES DE ATENCIÓN DE PERSONAS SINTOMÁTICA EN LAS ACTIVIDADES DE LA META 5 DEL PI 2020

En el caso de que un personal, presente indicios de fiebre y síntomas de infección respiratoria, como tos, dificultad para respirar u otros asociados al COVID-19, debe informar de inmediato al responsable de seguridad y salud de trabajo de la municipalidad, procediendo con el aislamiento de acuerdo con las disposiciones de las autoridades sanitarias; posterior a ello el responsable de seguridad y salud de trabajo comunicará a los números de emergencia proporcionados por las instituciones sanitarias competentes, para la atención del COVID-19.

Los espacios deben de ser desinfectados y al personal que tuvo contacto directo con la probable persona infectada deberá ser aislada y monitoreada.

El personal de las actividades colaborará con las autoridades sanitarias para la investigación que determine el posible medio de contagio del COVID-19.

La autoridad de salud correspondiente determinará si se trata de un caso sospechoso, caso probable o caso confirmado; para lo cual el personal identificado deberá de cumplir con el aislamiento establecido por el sector salud, a fin de garantizar de ser el caso la recuperación y próxima reinserción a las labores.

El responsable de Seguridad y Salud de la Municipalidad deberá colocar en un lugar visible los nombres y números telefónicos de las autoridades sanitarias, para recibir la orientación de qué acciones tomar en caso de encontrarse algún personal con probables síntomas del COVID-19.

VIII. OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

La municipalidad deberá brindar información a los centros poblados a ser intervenidas con las actividades de la meta 5 del PI 2020, respecto a los protocolos de seguridad y prevención a implementarse, a fin de dar tranquilidad y generar confianza.

Al final de cada jornada se debe recomendar al personal que al llegar a sus hogares deberán realizar las siguientes acciones: i) quitarse los zapatos y lavar la suela con algún agente desinfectante. ii) Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa y evitar saludarlos con beso, abrazo y darles la mano iii) mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y iv) bañarse con abundante agua y jabón.

ANEXO N° 5

HOJA DE PRESUPUESTO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Fecha	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Nombre del centro poblado	
Código del sistema	
Tipo de mantenimiento	

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
1	Pozo tubular y/o Artesiano				
1.1	Pintura				
1.1.1	Pintura esmalte en exteriores	m2	7.47	14.17	105.85
2	Caseta y equipo de bombeo				
3	Línea de impulsión				
4	Reservorio				
5	Línea de distribución y aducción				
6	Línea de distribución y aducción				
7	Piletas públicas				
8	Conexiones domiciliarias				
9	Micro medición				
10	Sistema de energía eléctrica para bombeo				
11	EPP frente a la propagación del covid 19				

Costo Directo	
Gastos Generales	
Total	

Responsable del ATM

Profesional responsable

Alcalde o Jefe inmediato del ATM

ANEXO N° 6
ACTA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Fecha	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Nombre del centro poblado	
Código del sistema	
Tipo de mantenimiento	

Los que suscriben, hacen constar que se han realizado las siguientes acciones de mantenimiento al sistema de abastecimiento de agua potable:

Ítem	Descripción	Und.	Metrado Ejecutado
1	Pozo tubular y/o Artesiano		
1.1	Pintura		
1.1.1	Pintura esmalte en exteriores	m2	14.17
2	Caseta y equipo de bombeo		
3	Línea de impulsión		
4	Reservorio		
5	Línea de distribución y aducción		
6	Línea de distribución y aducción		
7	Piletas públicas		
8	Conexiones domiciliarias		
9	Micromedición		
10	Sistema de energía eléctrica para bombeo		

Y en prueba de conformidad, firman la presente acta ejecución de acciones de mantenimiento del sistema de agua, en el centro poblado de _____, distrito de _____.

Responsable de realizar las
acciones de mantenimiento

Presidente de la OC

Secretario de la OC

Fiscal de la OC

Responsable de ATM

Alcalde o Jefe inmediato del
ATM

ANEXO N° 7

FORMATO DE SOLICITUD DE CREACIÓN DE CÓDIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE ACCESO A LOS APLICATIVOS

CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CUENTA DE USUARIOS

Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural

FECHA: / / 2020

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE XXXXXX

NOMBRE DEL ALCALDE(SA): JUAN XXXXXXXXXXXXX

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PERFIL ⁵	TELÉFONO	CORREO	CARGO	OFICINA	MUNICIPALIDAD	OBSERVACIÓN
1	Carlos Arias Valdez	38157910	Supervisor	998012543	yosoy@hotmail.com	Jefe del ATM	Área Técnica de Saneamiento	Municipalidad Distrital de xxxxxxxx	Programa de Incentivos
2	Isidro Carranza Tineo	18102654	Visualizador	969645237	planpuno@hotmail.com	Coordinador del Plan de Incentivos	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Municipalidad Distrital de xxxxxxxx	Programa de Incentivos
3	Yovana Girón Aponte	30125789	Registradora	969852314	ahorapuno@hotmail.com	Asistente ATM	Área Técnica de Saneamiento	Municipalidad Distrital de xxxxxxxx	Programa de Incentivos

Alcalde o Gerente Municipal

⁵ Según corresponda considerar los siguientes perfiles de usuarios: Registrador, supervisor, visualizador

ANEXO N° 8
CONTENIDO DE KIT BÁSICO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

N°	Cantidad	Descripción	UM
01	1	Caja plástica/metálica/madera	Unid
02	1	Llave francesa de 15"	Unid
03	1	Llave Stilson de 18"	Unid
04	1	Arco de sierra	Unid
05	3	Hojas de sierra	Unid
06	1	Pegamento PVC de ¼ de galón	Unid
07	3	Cinta teflón	Unid
08	1	Wincha de 5 mt.	Unid
09	1	Martillo	Unid
10	2	Escobillas de plástico con asa	Unid
11	1	Brocha de 4"	Unid
12	1	Escofina tipo luna de ½	Unid
13	1	Balde de plástico graduado de 20 lt.	Unid
14	1	Aceite de máquina 3 en 1, 60 ml	Unid
15	1	Destornillador plano	Unid
16	1	Medidor de plástico graduado de un kilo para medir cloro	Unid
17	1	Escoba de plástico	Unid
18	1	Comparador de cloro tipo disco/digital/artesanal	Unid
19	30	Blister de pastillas DPD	Unid
20	2	Mascarilla protectora con filtro, antigás.	Unid
21	2	Guantes de jebe (pares)	Unid
22	2	Botas de jebe (pares)	Unid
23	2	Overol	Unid
24	2	Casco de seguridad	Unid
25	2	Lente de seguridad	Unid
26	1	Alicate	Unid
27	1	Lampa tipo cuchara	Unid
28	1	Pico	Unid
29	1	Carretilla	Unid
30	1	Machete o chafaran	Unid
31	1	Cinzel de punta y plana	Par
32	1	Comba de 6 lbs	Unid
33	30	Manguera	Mt.

ANEXO N° 9
MODELO DE ACTA DE ENTREGA DEL KIT BÁSICO DE HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Mediante la presente Acta de Entrega, se deja constancia y conformidad a la entrega de una Caja de Herramientas, para las acciones de operación y mantenimiento del sistema de agua, por parte de la Municipalidad _____, a través de su ATM, a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de _____.

El detalle de la entrega consiste en:

N°	Cantidad	Descripción	UM
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			

Se deja constancia, que las herramientas se encuentran en buen estado de conservación y operativos.

En señal de conformidad suscriben el ACTA:

Fecha y lugar.

Presidente de la OC

Tesorero de la OC

Secretario de la OC

Operador de la OC

ANEXO N° 10

MODELO DE ACTA DE REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA

Lugar y fecha: _____

Departamento	
Provincia	
Distrito	
Centro Poblado	
Ubigeo de Centro Poblado	

Por la presente se deja constancia que se ha realizado las actividades de limpieza y desinfección del sistema de agua.

Así mismo se ha realizado la calibración del sistema de cloración, tipo _____, según detalle:

Caudal de ingreso al sistema (lt/seg)	
Dosis calibrada para la cloración (ml/min)	

Con la presencia de representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del C.P. _____, quienes se reúnen a efectos de dejar constancia de la culminación y conformidad a los TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE CLORACIÓN PARA OBTENER LA DOSIS NECESARIA PARA LA CLORACIÓN DEL AGUA.

En prueba de conformidad suscriben el ACTA:

Responsable de las acciones de
limpieza y desinfección y
calibración

Presidente de la OC

Secretario de la OC

Operador de la OC

Responsable IPRESS

Responsable de ATM

ANEXO N° 11

PARÁMETROS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA

I. UBICACIÓN									
Localidad / Anexo _____					Fecha ____ / ____ / 20__				
Distrito _____		Provincia _____			Departamento _____				
Establecimiento de Salud _____									
II. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO									
2.1 Administrador del sistema de abastecimiento de agua									
Municipalidad _____					JASS _____				
(anotar el nombre)					(anotar el nombre)				
2.2 Tipo de Sistema de Abastecimiento de agua ¹ _____									
1. Tipo de Sistemas: 1) Gravedad simple, 2) Gravedad con Tratamiento, 3) Bombeo sin tratamiento, 4) Bombeo con tratamiento									
III. IDENTIFICACION DE LA MUESTRA									
N°	Código de campo	Fecha	Hora	Nombre de Fuente de agua	Punto de muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
1.-	CON01	20/06/2020	12:17	Rio Condorama	Bocatoma	Condorama	Condorama	Espinar	Cusco
2.-	CON02	20/06/2020	13:17	Rio Condorama	Salida de Planta de Tratamiento	Condorama	Condorama	Espinar	Cusco
3.-	PAC01	22/07/2020	10:20	Manante Rosa mayo	Captación	Paccpaco	Yauri	Espinar	Cusco
4.-	PAC02	22/07/2020	12:00	Manante Rosa mayo	Reservorio	Paccpaco	Yauri	Espinar	Cusco
N°	Código de campo	Puntos de muestreo	Coordenadas UTM		Altitud				
			Norte	Este	msnm				
1.-	CON01	Bocatoma							
2.-	CON02	Salida de planta de tratamiento							
3.-	PAC01	Captación							
4.-	PAC02	Reservorio							

III. CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE DEL AGUA Y DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

3.1 CARACTERIZACIÓN DEL AGUA

N°	Parámetros	Unidad	Fuentes de agua ²		Agua tratada ³	
			CON01 ⁴	PAC01 ⁴	CON02 ⁴	PAC02 ⁴
			3897 ⁵	3890 ⁵	3899 ⁵	3895 ⁵
1.-	Bacteriológicos					
	Coliformes Fecales	NMP/100 ml				
	Coliformes Totales	NMP/100 ml				
	Bacterias Heterotróficas	UFC/mL a 35°C				
	Escherichia Coli	UFC/mL a 45°C				
	Organismos de vida libre	Nº org/L				
2.-	Parasitológicos					
	Huevos y larvas de Helmintos, quistes y ooquistes de protozoarios patógenos	(NºOrg/l)				
3.-	Organoléptico					
	Color	UCV escala Pt/Co				
	Turbiedad	UNT				
	pH	Valor de pH				
	Conductividad	µmho/cm				
	Sólidos totales disueltos	mg/l				
	Cloruros	mg/l				
	Sulfatos	mg/l				
	Dureza total	mg/l				
	Hierro	mg/l				
	Manganeso	mg/l				
	Aluminio	mg/l				
	Cobre	mg/l				
	Zinc	mg/l				
	Sodio	mg/l				
4.-	Parámetros inorgánicos					
	Antimonio	mg/l				
	Arsenico	mg/l				
	Bario	mg/l				
	Boro	mg/l				
	Cadmio	mg/l				
	Cianuro	mg/l				
	Cloro	mg/l				
	Cromo	mg/l				
	Fluor	mg/l				
	Mercurio	mg/l				

	Niquel	mg/l				
	Nitratos	mg/l				
	Nitritos	mg/l				
	Plomo	mg/l				
	Selenio	mg/l				
	Molibdeno	mg/l				
	Uranio	mg/l				

2. Fuentes de agua: Tomar muestras de agua en cada fuente de agua que comprende el sistema de abastecimiento de agua
Tipos de fuentes: a) río, lago, quebrada, b) manantial, c) galería filtrante, d) pozo
Clasificar las fuentes de agua superficiales con la Resolución Jefatura N°202-2010 ANA

3. Agua tratada : Tomar muestras de agua a la salida de la planta de tratamiento, reservorio, red de distribución.
Los resultados de los análisis se compararán con el DS 031-2010-SA Reglamento de la calidad del agua para consumo humano
Para la interpretación de resultados aplicar la RD N°3930-2009-DIGESA/SA

4. Indicar el código asignado en el campo a la muestra de agua.
5. Indicar el código asignado por el Laboratorio de la muestra de agua analizada.
6. De la identificación de actividades (agrícolas, mineras, industriales, extracción de hidrocarburos etc.) en las fuentes de agua considerar los parámetros orgánicos del DS 031-2010-SA

OBSERVACIONES

1.-
2.-
3.-

Jefe del Establecimiento de Salud _____
(firma)

Técnico en Salud Ambiental del EESS: _____
(firma)

Responsable del Área Técnica Municipal _____
(firma)

Fecha: / / 2020

ANEXO N° 12

FORMATO DE REPORTE DE CONTROL DE CLORO RESIDUAL

I. UBICACIÓN									
Localidad / Anexo:					Fecha: ____ / ____ / 2020				
Distrito: _____					Provincia: _____				
Departamento: _____					Establecimiento de Salud: _____				
II. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO									
a) Administrador del sistema de abastecimiento de agua									
Municipalidad: _____					JASS: _____				
(anotar el nombre)					(anotar el nombre)				
b) Tipo de Sistema de Abastecimiento de agua ¹									
1. Tipo de Sistemas: 1) Gravedad simple, 2) Gravedad con Tratamiento, 3) Bombeo sin tratamiento, 4) Bombeo con tratamiento									
III. MEDICIÓN DEL CLORO RESIDUAL EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO									
3.1 Planta de Tratamiento de agua potable / Reservoirio									
N°	Punto de toma de la muestra ³	Fecha Muestreo	Hora de Muestreo	Cloro Residual (mg/L)					
1	Salida de PTAP								
2	Reservorio - 1								
3	Reservorio - 2								
4	Reservorio - 3								
5	Pozo de bombeo								
6									
3.2 Red de Distribución									
N°	Ubicación del punto de muestreo ²	Punto de toma de la muestra ³	Fecha de muestreo	Hora de muestreo	Cloro Residual (mg/L)	Datos del usuario			
						Nombres y apellidos	N° DNI	Firma del usuario	
1	Red	grifo/viv.(1era viv)							
2	Red								
3	Red								
4									
5									
6									
1. Tipos de Sistema: 1) Gravedad simple, 2) Gravedad con tratamiento, 3) Bombeo sin tratamiento, 4) Bombeo con tratamiento 2. Ubicación de puntos de muestreo: 1) Planta de tratamiento, 2) Reservorio, 3) Pozo, 4) Red 3. Punto de toma: 1) Salida de la planta (STP), 2) Reservorio, 3) Pozo, 4) grifo / vivienda, 5) Pileta pública Como mínimo tres puntos de monitoreo									
IV. OBSERVACIONES									
1.-									
2.-									
3.-									
Técnico en Salud Ambiental de la IPRESS o Especialista AGT: _____ (firma)									
Responsable del Área Técnica Municipal: _____ Fecha: ____ / ____ / 2020 (firma)									

Nota: En caso la IPRESS o el AGT no puedan realizar el monitoreo de cloro residual, el Fiscal de la OC o el Promotor de Salud del Centro Poblado deberá acompañar y firmar el presente documento, dando fe de la veracidad de la información.

ANEXO N° 13
ACTA DE COMPROMISO CON LA EPS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE COBERTURA

En la ciudad de _____, siendo las ____ : ____ horas del día ____ / ____ / 2020 se reunieron en _____ del distrito de _____ provincia de _____ Departamento de _____; en representación de la municipalidad _____ y en representación de la EPS _____, con el objetivo de tratar la siguiente agenda:

Con respecto a la brecha:

- Cierre de brecha de cobertura
Habiendo realizado un recorrido por las viviendas del distrito, se identificó que N° () viviendas habitadas no cuentan con servicio de agua en su vivienda.
- Viviendas habitadas sin conexión domiciliaria de agua N° ()
- Viviendas habitadas con conexión domiciliaria de agua pero sin servicio N° ()

Con respecto a la cobertura actual:

- Asegurar el mantenimiento de cobertura de acceso de agua por red pública al 100% de lo que se tiene a la fecha de la suscripción de la presente acta.

Después de un amplio análisis de la problemática y sus factores que la originan se llegaron a los siguientes acuerdos:

El plazo para la implementación de lo acordado es: _____

El Responsable de ATM, realizará el seguimiento a la ejecución de los acuerdos.

Sin otros puntos que tratar, siendo las ____ : ____ horas del mismo día, se concluye la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

Representante de la
municipalidad
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

Representante de EPS
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

4. SIGLAS

AGT	Área de Gestión Territorial.
ATM	Área Técnica Municipal.
AOM	Administración, operación y mantenimiento.
CCPP	Centro poblado.
CD	Consejo directivo
DIGESA	Dirección General de Salud.
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público
DNI	Documento nacional de identidad.
DRVCS	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
EDA	Enfermedad diarreica aguda.
EDUSA	Educación sanitaria.
ENDIS	Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Inclusión Social.
EPS	Empresa prestadora de servicio
FED	Fondo de estímulo al desempeño.
GRVCS	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
GR	Gobierno Regional
GL	Gobierno local.
IPRESS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
IOARR	Inversión en Optimización, Ampliación marginal, Reposición y Rehabilitación
JASS	Junta Administradora de Servicios de saneamiento.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MVCS	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
OC	Organización comunal.
OM	Ordenanza municipal.
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural.
PpR	Presupuesto por Resultados.
PI	Programa de Incentivos
PIP	Proyecto de Inversión Pública.
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Programa Presupuestal
RM	Resolución ministerial.
RA	Resolución de alcaldía.
SAP	Servicio de agua potable.
SIAF-SP	Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público
SIAS	Sistema Información en Agua y Saneamiento.
UTM	Sistema de coordenadas universal transversal de Mercator.

5. GLOSARIO

Acta de culminación de las acciones de mantenimiento del sistema: Documento en el que los responsables de la ejecución de actividades de mantenimiento y recuperación (ingeniero o técnico de mantenimiento, funcionario ATM) y las autoridades del centro poblado verifican y certifican la culminación de las acciones de mantenimiento y el funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua potable.

Área Técnica Municipal (ATM): Es un órgano de línea de la municipalidad competente encargado de monitorear, supervisar, fiscalizar, brindar asistencia y capacitación técnica a los operadores especializados y Organizaciones Comunales que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural, respectivamente, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento. Es obligación de la municipalidad competente constituir un ATM.

Control de la calidad del agua: Es el seguimiento y verificación del grado de cumplimiento del valor (LMP) de los parámetros de calidad del agua para consumo humano establecido en la Norma Sanitaria D.S. 031- 2010 SA, y de factores de riesgo en los sistemas de abastecimiento del agua. Cuando el valor de cloro residual esté por debajo del LMP ($< 0.5\text{mg/L}$) y turbiedad por encima del LMP ($>5\text{UNT}$), se tomarán muestras de agua para análisis bacteriológico. Para el cumplimiento de la meta se evaluará en el sistema de abastecimiento de agua, la calidad bacteriológica del agua que se viene suministrando a la población, a través de la medición del valor del parámetro cloro residual libre.

Croquis de ubicación georeferenciada: Representación sin escala de un sistema de abastecimiento de agua potable, el cual incluye la ubicación de la fuente de agua y los componentes principales con sus coordenadas UTM, altitud y Norte Magnético, de preferencia realizado en el aplicativo Google Earth.

Cloración permanente: Es el nombre que se le da al procedimiento usado para desinfectar el agua utilizando el cloro. Para la cloración permanente, el sistema de abastecimiento de agua deberá acondicionar el sistema y contar con un equipo dosificador de cloro e insumos.

Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excreta el ámbito rural – DATASS

El Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural DATASS es el aplicativo de información nacional que registra, procesa y brinda datos detallados de los servicios de saneamiento en los centros poblados del ámbito rural.

Este puede ser consultado por las entidades de los 3 niveles de gobierno (Central, Regional y Municipal) y el público en general, brindando información relevante para la toma de decisiones en inversiones y el fortalecimiento de los servicios de saneamiento del ámbito rural.

Diagnóstico especializado: Cuestionario especializado o Módulo IV, cuya finalidad es recabar información detallada de cada elemento que forma parte de los componentes del sistema de abastecimiento de agua. De acuerdo al tipo de sistema se utilizará un cuestionario o Módulo IV respectivo (IV.1, IV.2, IV.3, IV.4 y Anexos).

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS): Son operadores constituidos con el propósito exclusivo de brindar los servicios de agua potable, el alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas en el Perú a centros poblados urbanos; en algunas excepciones estos atienden a poblaciones rurales.

Medios de verificación: Aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento creado con la finalidad de verificar la información y los documentos que confirman el cumplimiento de actividades de las metas del Programa de Incentivos.

Plan de Mantenimiento Preventivo (PMP): Conjunto de actividades programadas y destinadas a la conservación de los componentes, equipos e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua potable considerado en estado “bueno” mediante la realización de revisión y reparación que garantice su funcionamiento y duración.

Plan de mantenimiento correctivo (PMC): Conjunto de actividades por realizar para corregir los defectos observados en los componentes, instalaciones o equipos de un sistema de abastecimiento de agua considerado en estado “regular”.

Reporte de registro de información de las acciones de mantenimiento del sistema: Documento que detalla y describe las actividades realizadas, los insumos utilizados, los costos finales y el plazo empleado para el mantenimiento de los componentes del sistema de abastecimiento de agua potable.

Sistema incompleto: Es aquel sistema de abastecimiento de agua que no cuenta con uno o varios de sus componentes principales en la fase de producción o distribución.

Componentes principales de un sistema: Los componentes de un tipo de sistema de abastecimiento de agua considerados como principales son los siguientes:

- a. Sistema tipo gravedad sin tratamiento; Captación, Reservorio
- b. Sistema tipo gravedad con tratamiento; Captación, planta de tratamiento de agua potable, Reservorio
- c. Sistema tipo bombeo sin tratamiento; Captación (pozo o caisson), equipo de bombeo, reservorio
- d. Sistema tipo bombeo con tratamiento; Captación (pozo o caisson), equipo de bombeo, planta de tratamiento de agua potable, reservorio

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.mef.gob.pe  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial